



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N°156
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a 11 días del mes de marzo de dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas por **video conferencia**, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 156 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

En ausencia del alcalde titular, preside la Sesión el Sr. Aldo Retamal Arriagada, concejal de la comuna, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) Sra. Claudia Vera Mansilla en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Patricio Espinoza Oteiza
Sr. Carlos Carrillo Contreras

Además, se encuentran presentes: Sra. Yordana Muñoz, Administradora Municipal, Sra. Marisol Uribe, Directora de Control, Sr. Álvaro Matamala, Director de Secplan, Sr. Ricardo Campaña, Director de Senda Previene, Sr. Marcelo Bonometti, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Preside Concejal Retamal: En nombre de Dios, damos inicio a la Sesión Ordinaria N°156 de fecha 11 de marzo de 2021, siendo las 15:30 hrs.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4.- TABLA

4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS. PRESENTA SR. ÁLVARO MATAMALA, DIRECTOR DE SECPLAN

4.2.- PRESENTACION CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2020 SENDA PREVIENE PRESENTA SR. RICARDO CAMPAÑA, ENCARGADO PROGRAMA SENDA PREVIENE.

4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PATENTE MEF RESTAURANT A NOMBRE DE COMIDAS PATRICIA VALESKA MUÑOZ OBANDO E.I.R.L., UBICADA EN SECTOR QUINCHILCA,

PICHUQUINCHILCA KM. 6, LOS LAGOS. PRESENTA SRA. VALERIA FICA, ENCARGADA DE PATENTES

4.4.-PRESENTACIÓN INFORME 4TO TRIMESTRE PAGOS PREVISIONALES, FONDO COMÚN MUNICIPAL, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, LEY ALCOHOLES, IMPUESTO ÚNICO Y 10,75% RETENCIÓN DE IMPUESTOS HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 PRESENTA SRA. MARISOL URIBE, DIRECTORA DE CONTROL.

4.5.- MODIFICACIÓN PMG, INCORPORACIÓN META MEDIO AMBIENTE PRESENTA SRA. CLAUDIA VERA MANSILLA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.

4.6.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, POR UN MONTO DE \$200.000

5.- VARIOS

DESARROLLO.-

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Sra. Secretaria Municipal (S): Se envió el acta 153 para su aprobación

SRES. CONCEJALES EN FORMA UNÁNIME APRUEBAN ACTA N° 153 SIN OBSERVACIONES

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Sra. Secretaria Municipal (S): Tenemos dos documentos concejales de correspondencia recibida. El primero es por parte de la Contraloría General de la República de la región de los ríos, que está también en sus correos electrónicos, de fecha 5 de marzo, que en la materia indica: La Municipalidad de Los Lagos deberá regularizar la situación de la funcionaria de la recurrente, dado que el término con la relación laboral por los motivos que se indican no se ajustó a derecho.

Preside Concejal Retamal: ¿Cuándo se envió este documento?

Sra. Secretaria Municipal (S): Ayer concejal.

Preside Concejal Retamal: La verdad que yo no lo tengo en mi correo, pero pediría que se le de lectura, por lo menos a la parte de las conclusiones. Colega Muñoz ¿eso era lo que iba a pedir verdad?

Concejal Muñoz: Exactamente, era lo que iba a solicitar presidente, ya que no lo tenemos a mano, que se lea al menos los puntos más relevantes.

Sra. Secretaria Municipal (S): Ok, se lo vamos a reenviar, debe haber habido algún problema. Voy a dar lectura entonces al documento.

Documento de la contraloría



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
 UNIDAD JURÍDICA

REF. N° W034176/2020
 REF. N° W034858/2020
 REF. N° W038505/2020
 RFR.

LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS DEBERÁ REGULARIZAR LA SITUACIÓN FUNCIONARIA DE LA RECURRENTE, DADO QUE EL TÉRMINO DE SU RELACIÓN LABORAL, POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN, NO SE AJUSTÓ A DERECHO.

VALDIVIA, 5 de marzo de 2021.

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la señora Paula Herrera Martínez, ex funcionaria de la Municipalidad de Los Lagos, denunciando haber sido víctima de persecución, hostigamiento y acoso laboral por parte del alcalde de ese municipio, consistente en malos tratos, gritos, recriminaciones y descalificaciones personales.

Por su parte, y en presentaciones separadas, reclama en contra del término de su contrato de reemplazo como jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal -DAEM- de esa comuna, por cuanto, según estima, los fundamentos esgrimidos por el ente edilicio no se ajustan a la realidad, y, a su vez, consulta sobre la situación del cargo titular de jefa de la Unidad Técnico Pedagógica -UTP- que, según afirma, desempeñaba conjuntamente con la jefatura del DAEM, a la fecha en que se le notificó la desvinculación de este último.

Requerido al efecto, el aludido municipio junto con negar la denuncia de hostigamiento laboral, aduce que la recurrente fue designada como directora DAEM bajo el criterio de confianza, la cual antes de su desvinculación nunca se cuestionó, y que, cuando se comenzó a dudar de algunos actos administrativos realizados por la reclamante, se solicitaron una serie de diligencias que le entregaron como resultado la convicción de que ella no podía continuar ejerciendo dicha labor, por lo que se le pidió la renuncia y se le propuso regresar a su cargo anterior como jefa de UTP comunal, a lo que la recurrente se negó, y, ante los hechos advertidos, se decidió ponerle término a su contrato de reemplazo por incumplimiento grave de sus obligaciones, por medio del decreto alcaldicio N° 6854, de 2020.

Sobre el particular, tratándose de la denuncia de acoso laboral que, en primer término, efectúa la ex servidora, es menester puntualizar que aparte de las afirmaciones formuladas en su



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD JURÍDICA

-2-

presentación, no se acompaña ningún elemento de prueba que permita deducir o inferir la efectividad de su alegación, como tampoco se describen las actuaciones específicas en que aquel se habría manifestado, por lo que no es posible emitir un pronunciamiento al respecto, sin perjuicio de hacer presente que, por tratarse de situaciones de hecho, estas deben ser analizadas en las instancias judiciales pertinentes o mediante la instrucción de un proceso sumarial ordenado por el alcalde, con el objeto de precisar si de ello derivan infracciones administrativas (aplica criterio contenido, entre otros, en el dictamen N° 79.482, de 2016, de esta Entidad de Control).

De esta forma, y atendido que las alegaciones de la afectada se refieren a actuaciones del alcalde, correspondería, en caso de así estimarlo, recurrir a los tribunales competentes (aplica criterio contenido en el dictamen N° 29.940, de 2012).

Luego, en cuanto a la desvinculación que reclama la recurrente, cabe hacer anotar, como cuestión previa, que de los antecedentes tenidos a la vista y de los registros del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER-, que mantiene este Organismo de Control, aparece, en lo que importa, que la señora Paula Herrera Martínez, fue nombrada en calidad de reemplazo como jefa del DAEM de la Municipalidad de Los Lagos, mediante el decreto alcaldicio N° 1.403, de 2017, a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de julio de esa anualidad, ello como consecuencia de la renuncia voluntaria presentada por el director del DAEM titular, a contar del 31 de diciembre de 2016.

A continuación, por medio del decreto alcaldicio N° 1.815, de 2017, el aludido municipio ordenó el término del nombramiento de la peticionaria como jefa DAEM y la designó como jefa de la Unidad Técnico Pedagógica -UTP- de ese departamento, desde el 23 de mayo de ese año y hasta el 28 de febrero de 2018, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales, contratación que fue renovada hasta el 28 de febrero de 2019, a través del decreto N° 3.143, de 2018.

Enseguida, aparece que mediante el decreto alcaldicio N° 3.384, de 28 de mayo de 2018, la denunciante nuevamente fue designada como jefa DAEM, por seis meses, a partir del 14 de marzo de 2018 al 14 de septiembre de ese año, o hasta la época en se provea esa plaza en calidad de titular, con una jornada de 44 horas semanales.

Por último, se verifica que a través del decreto N° 6.154, de 31 de marzo de 2020, la recurrente fue nombrada como titular en el cargo de jefa de UTP comunal, por 44 horas semanales.

Puntualizado lo anterior, es dable recordar que de conformidad con el artículo 34 F, inciso final, de la ley N° 19.070, en el caso que sea necesario reemplazar al jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea por su ausencia o por encontrarse



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD JURÍDICA

-3-

vacante el cargo, dicho reemplazo no podrá prolongarse más allá de seis meses desde que dejó de ejercer sus funciones, al cabo de los cuales obligatoriamente deberá llamarse a concurso.

Ahora bien, la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida, entre otros, en el dictamen N° 20.329, de 2018, indica que en caso de que el empleo de director del DAEM no esté siendo ejercido efectivamente por su titular, ya sea por ausencia o por vacancia, ello debe resolverse mediante el mecanismo que el legislador ha consagrado expresamente en la materia, cual es un nombramiento en calidad de contratado de reemplazo, tal como se verificó en la situación en análisis respecto de la peticionaria.

Sin embargo, se advierte que el cargo de jefe DAEM de la comuna de Los Lagos quedó vacante a contar del 31 de diciembre de 2016, por renuncia de su titular, y de la documentación acompañada no consta que se haya efectuado el respectivo llamado a concurso, no obstante que, a la data, ha transcurrido con creces el plazo máximo de seis meses previsto en el inciso final del anotado artículo 34F, debiendo ese ente edilicio arbitrar las medidas para que se llame en el más breve plazo al certamen pertinente.

Al margen de lo anterior, y en relación con las diversas contrataciones de que fue objeto la peticionaria, es útil hacer presente que el artículo 68 de la ley N° 19.070, establece que la jornada de trabajo de los profesionales de la educación no podrá exceder de 44 horas cronológicas para un mismo empleador.

En este sentido, es menester destacar que la jurisprudencia administrativa de esta Institución Fiscalizadora, contenida, entre otros, en los dictámenes N° 9.155, de 2005; 58.861, de 2013 y 67.058, de 2015, ha precisado que la designación de un profesional de la educación en dos o más empleos, en forma simultánea, para cumplir funciones para un mismo empleador -excediendo el límite contemplado en el señalado artículo 68-, implica por el hecho de asumir en el segundo, la cesación de funciones, a contar de esa data, en el primero de ellos, por el solo ministerio de la ley, respecto de las horas que excedan de 44.

De esta forma, cabe aclarar que la afectada al ser contratada como jefa DAEM de Los Lagos en calidad de reemplazo, por 44 horas cronológicas semanales, a contar del 14 de marzo de 2018 y hasta que se provea esa plaza en calidad de titular, paso a desempeñar un empleo incompatible con el nombramiento de jefa de UTP del mismo DAEM que tenía vigente a esa fecha por 44 horas, cesando por el solo ministerio de la ley en este último cargo.

Lo propio se observa, a propósito del nombramiento posterior como titular en el cargo de jefa de UTP de ese



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD JURÍDICA

4

departamento administrativo, a través del decreto alcaldicio N° 6.154, de 31 de marzo de 2020, esto es, mientras se encontraba vigente su contrato de reemplazo como jefa DAEM, cesando, esta vez, por el solo ministerio de la ley, en esta última plaza.

De este modo, y a diferencia de lo señalado por la recurrente, el término de sus funciones en el cargo de jefa DAEM en calidad de reemplazo, se produjo por el solo ministerio de la ley al asumir, nuevamente, la plaza de jefa de UTP del DAEM, sin que haya resultado jurídicamente procedente el ejercicio de ambos empleos en forma paralela, como sostiene la peticionaria.

No obstante lo anterior, consta que el referido municipio por medio del decreto N° 6.854, de 10 de noviembre de 2020, y de acuerdo a los fundamentos que allí se indican, ordenó el término del contrato de reemplazo de la señora Herrera Martínez como jefa DAEM, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72, letra c), de la ley N° 19.070, esto es, por incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función, lo que resultó inoficioso, por cuanto, tal como se concluyó precedentemente, a esa data, dicha designación ya no se encontraba vigente.

Con todo, se ha estimado pertinente señalar que en aquellos casos en que se aplique la causal de término de la relación laboral esgrimida por el municipio, es necesaria la instrucción de una breve investigación en la que se compruebe fehacientemente la existencia de la misma, procedimiento que de acuerdo al criterio sostenido en los dictámenes N° 18.203, de 2008; 54.831, de 2011; 12.060, de 2014 y 73.058, de 2015, entre otros, si bien no debe sujetarse a reglas rígidas de tramitación, tiene que asegurar el derecho a un debido proceso, bastando para ello que se acredite la ocurrencia de los hechos que configuran el motivo del cese de funciones, se oiga al afectado, dándosele la oportunidad de defenderse y se le notifique la sanción, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 18 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo que no se advierte que haya acontecido en la situación en comento.

En consecuencia, y en mérito de todo lo expuesto, es posible concluir que no se ajustó a derecho el término de la relación laboral de la señora Paula Herrera Martínez, por lo que la Municipalidad de Los Lagos deberá regularizar la situación funcionaria de la afectada, reincorporándola a sus labores en el cargo que mantenía vigente a la fecha de su desvinculación, esto es, como jefa de UTP del DAEM, y debiendo enterarle las remuneraciones que correspondan por el tiempo durante el cual permaneció alejada de sus funciones, ya que dicho impedimento proviene de una situación de fuerza mayor, no imputable a ella, informando a esta Sede Regional, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.

Sin perjuicio de ello, considerando que la individualizada servidora fue nombrada como titular en el referido cargo, y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD JURÍDICA

-5-

habida cuenta que el artículo 27, de la citada ley N° 19.070, prevé, en lo que importa, que "la incorporación a una dotación docente en calidad de titular, se hará por concurso público de antecedentes", ese municipio deberá informar en el plazo antes indicado, las razones que se tuvieron en cuenta para efectuar el nombramiento en esa calidad jurídica, toda vez que no consta que, para tales efectos, se haya llevado a cabo el respectivo proceso de selección.

Saluda atentamente a Ud.,

Preside Concejal Retamal: Muchas gracias señora Claudia. Le pediría si está la Directora de Control, por favor que se pronuncie frente a estos hechos, y después pido la palabra para algunas cosas que me gustaría hacer presente sobre esto.

Sra. Marisol Uribe: buenas tardes señores concejales, colegas, respecto a este documento de Contraloría, llegó el día 5 de marzo, eso fue el día viernes en la tarde, y se remitió el día lunes 8. En lo que respecta a la pronunciación de Control me quedé con el solo hecho de remitir los antecedentes, para que se puedan hacer cumplir lo que dice Contraloría, no tengo más que referirme a esto porque este es un oficio donde Contraloría concluye lo que está diciendo acá la señora Claudia en el último punto, que dice que se debe reincorporar a la señora Paula, como jefa de UTP del Daem, eso ya lo hice, se le entregó a la Administración, al Daem, por lo tanto, son ellos los que tienen que ponerse de acuerdo con la señora Paula para su reincorporación, es todo cuanto puedo decir. ¿Alguna otra consulta?

Concejal Muñoz: Presidente, aportar algo que ha señalado la Directora. Complementar que la señora Marisol hizo la representación al Concejo cuando ocurrieron estos hechos, debe estar en las actas anteriores, donde manifiesta que no procedía a la desvinculación de la funcionaria Paula Herrera Martínez. Eso presidente

Preside Concejal Retamal: Directora, es en razón de lo mismo, aquí hubo una representación, previo a esta situación, donde usted como Directora de Control dio a conocer que no correspondía, y bueno, la verdad nuevamente el municipio tiene que retrotraerse de un acto que no estuvo bien hecho, pero no solo eso, sino que además pagar remuneraciones, por una forma de compensación en realidad, como una indemnización, ya que se le separa del cargo, no estuvo bien hecho el procedimiento, no correspondía de acuerdo a lo que plantea la Contraloría, y nuevamente se ve afectado el presupuesto municipal, por malas decisiones administrativas, que ya ha sido un recurrente en el periodo, a mí me preocupa de sobremanera esto, ya que estamos gastando y gastando recursos en malas decisiones, en hacer mal los procedimientos, me hubiese gustado que estuviera el alcalde para que dé respuesta de esto, no podría alegar desconocimiento ya que la misma Directora de Control se lo representó.

Concejal Saldías: Bueno, solidarizar con esta situación, en algún momento se hizo oficial a través de la misma Administración municipal la desvinculación, la cual se prestó para distintas interpretaciones, se especuló para distinto tipo de cosas. Lo lamento por esta funcionaria, bueno, aquí ya Contraloría es claro, y también lamento por el mismo tema de presupuesto que usted menciona sobre esto mismo, esperemos que se pueda tomar cartas en el asunto lo más rápido posible y nuevamente, como dice Contraloría incorporar como jefa de UTP a la profesional.

Concejal Espinoza: Una consulta a la Directora de Control, estimada, bueno, siempre en el Departamento de Educación yo he tenido una inquietud, en el caso de la señora Paula ¿Ella está bajo el estatuto docente o bajo el sistema normal de contratación laboral?

Sra. Marisol Uribe: Estatuto docente don Patricio

Concejal Espinoza: Correcto, quería tener claridad al respecto, gracias, muy ge

Concejal Muñoz: Presidente, no puedo dejar pasar este hecho, y también explicarle a la comunidad, ya que los Concejos son transmitidos en vivo, errores como estos a base de arrebatos por parte del alcalde, es que los vecinos nos han visto en una permanente discusión, alegatos o peleas como le llaman. Pero es justamente este tipo de acciones, de decisiones que ha tomado el alcalde durante todo el periodo, es que nos vemos en las circunstancias de pedir explicaciones, de exigir que se enmienden los errores, después que la propia Directora de Control hiciera la representación, opinamos ahí, entre esos el Concejal quien habla, y aun así haciéndole ver la mala decisión al alcalde, no acató, no escuchó la sugerencia, ni de Control, ni de los concejales, y es eso lo que nos llevó durante casi todo el periodo a estar en discusiones por el mal proceder, que muchas veces de forma arrebatada, precipitosa, el alcalde comprometió recursos como los que hoy nombra tanto usted presidente, como el colega Saldías.

Concejal Espinoza: También para dejar claro en esta mesa y sobretodo porque últimamente se transmiten los Concejos, este tema, el nombramiento de un nuevo jefe Daem, desde que quedó vacante el año 2016, no diría menos de cinco veces solicitado por el Concejo, y siempre estuvo la respuesta que no se estaba llamando a concurso por diferentes motivos o explicaciones, y que se recurría a la suplencia, situación que la dejamos establecida muchas veces, y eso no correspondía, eso lo quiero dejar bien como precedente, porque efectivamente se hizo las consultas pertinentes de forma reiterada y consecutiva, ya sea por uno o varios concejales en su momento, para dejarlo presente como un recordatorio que si se hicieron las consultas, pero nunca se dio una respuesta a lo que se solicitaba.

Preside Concejal Retamal: A mí me gustaría plantear colegas de poder ver la posibilidad de hacer la misma consulta a Contraloría de un eventual juicio de cuentas a quien instruye esta decisión, cuando ya existía una representación por parte de la Directora de Control, ya que se planteó y se mencionó que no estaría acorde a derecho, me imagino que el Asesor jurídico también vio el tema, pero aun así ya la Contraloría plantea derechamente que no se ajusta a derecho, que habría que reincorporar a la funcionaria y cancelarle remuneraciones de estos meses, y como el alcalde insistió en hacer esta desvinculación y esto trae efectos al presupuesto municipal, ya que se ve generando un detrimento al patrimonio, porque se contrató igual a otras personas para cumplir las funciones, creo que deberíamos hacer las consultas si procede o no un eventual juicio de cuentas, ya que como decíamos, igual lo mencionaban los colegas anteriormente, ha sido una situación recurrente en esta administración de tener que indemnizar por malas decisiones. No sé qué piensa el resto de los colegas.

Concejal Silva: Está bien

Preside Concejal Retamal: Bien, creo que el Asesor jurídico quería pedir la palabra

Sr. Marcelo Bonometti: No concejal, solo prendí mi cámara por si tenían alguna duda en cuanto a la interpretación del dictamen de Contraloría. Solamente hacer una pequeña aclaración, el dictamen de Contraloría hace referencia respecto a la forma y no del fondo, no habla, no hace mención de las causales del cual fue procedente en su momento, por el cual se solicitó la destitución, y ahí la razón por el cual se interpretó en su momento porque un documento no fue considerado. Solo había abierto el micrófono y la cámara ante cualquier duda que pudieran tener los señores concejales. Eso nomás concejal.

Preside Concejal Retamal: Claro, pero con una forma que afecta al presupuesto, que publica reincorporar a la funcionaria y además pagarle las remuneraciones.

Sr. Marcelo Bonometti: Don Aldo, yo creo que la administradora le va a explicar, pero no hubo gastos, dejo a la Administradora para que le explique.

Sra. Yordana Muñoz: Buenas tardes a todos, yo solo quiero hacer una precisión de acuerdo a lo que ustedes manifestaban del detrimento a las arcas municipales por las remuneraciones que van a tener que pagarle a la señora Paula en el momento de ejercer sus funciones, quiero mencionar dos cosas. Primero, los funcionarios que hoy están

cumpliendo las funciones de Director Daem y jefe UTP comunal están recibiendo sus remuneraciones del Daem y no se ha contratado a nadie para que ocupen los cargos que ellos dejaron en los establecimientos, por esa parte nosotros no hemos incurrido en ningún gasto más. Con respecto a la señora Paula y su remuneración, no vamos a tener que pagarle todos estos meses como Directora de Daem, sino que como jefa de UTP comunal, destacar ahí también que el sueldo desde marzo del 2020 a noviembre de 2020 que ella estuvo como jefe Daem recibiendo su sueldo como Directora de Daem, también la asignación como jefa UTP comunal, que no correspondía, ya que es una doble función, ese sueldo tampoco correspondía pagarle como jefa de Daem, sino que es como jefa de UTP. Por lo tanto, no estamos incurriendo en un gasto mayor sino que solo hay que pagarle su sueldo como jefa de UTP comunal y además tampoco contratamos a ningún otro funcionario, por lo tanto, sumando y restando, nosotros no tendríamos que incurrir en mayores gastos. Eso era lo que quería detallar.

Concejal Espinoza: Me asaltan dos dudas ahí, la señora Paula, ¿recibía doble sueldo, o solamente recibía como jefa de Daem y no el de UTP, o bien recibía el de UTP y se agregaba una bonificación de jefe Daem? Para la señora Yordana.

Sra. Yordana Muñoz: Le detallo don Patricio, igual es una consulta que nosotros realizamos a Contraloría, que ojalá se resuelva pronto, para que los funcionarios vuelvan a sus funciones, entonces es algo que vamos a clarificar. Ella recibía su sueldo como jefa de Daem de la comuna, y también recibía una asignación como jefa de UTP comunal, asignación además que era como jefa de UTP más de lo que la ley permitía, por lo tanto nosotros ahí en su momento instruimos una investigación sumaria, la que pasó a sumario administrativo que se está realizando ahora. Bueno, ahora la señora Paula debe volver como jefa de UTP comunal, a responder a qué se debían esas asignaciones, vuelvo a repetir, no correspondía que se pagaran, tanto las asignaciones como jefa de Daem, como jefa de UTP porque, tal como lo indica la Contraloría un funcionario no puede cumplir doble función, inmediatamente cesa el anterior al tomar un cargo nuevo.

Concejal Espinoza: Perfecto, así lo entendía tal como dice el dictamen, eso una consulta, segundo, la consulta va para el Asesor jurídico, la desvinculación, si bien es cierto, ella se maneja bajo el estatuto docente, se tiene que haber hecho lo que dice Contraloría, ¿no se tiene que ver primero en un juzgado laboral?

Sr. Marcelo Bonometti: No, en este caso no, porque la que hizo la reclamación fue la afectada, en este caso la señora Paula, directamente en Contraloría, y efectivamente esto está regido por la ley 19070 y no por el código del trabajo y las causales que se utilizaron en ese momento fueron las que contempla esta normativa vigente, las causales graves, por eso no hubo una investigación sumaria, que incluso la aclara en su momento Contraloría, en el mismo dictamen, dice que se hizo una pequeña investigación según algunos dictámenes, pero esa causal grave por ley no correspondía a una investigación, a un sumario, por eso es que en cuanto a forma no se hizo en su momento, pero ¿Si contesta la pregunta señor concejal eso?

Concejal Espinoza: Sí, me contesta para verlo desde un punto de vista jurídico, legal, laboral. Gracias señor Asesor

Presidente Concejal Retamal: colega Carrillo

Concejal Carrillo: Bueno, la verdad que el colega Espinoza se adelantó a mi pregunta, pero quería ver la posibilidad si la cantidad es un sueldo menor, porque aparentemente la funcionaria recibía dos sueldos.

Sra. Yordana Muñoz: Yo no tengo en este minuto el detalle don Carlos, pero las diferencias son grandes entre jefe de Daem y jefe de UTP comunal, pero nosotros a partir de esto, yo no le puedo dar mayores detalles ahora, pero a partir de este oficio que nos envía Contraloría respecto a la señora Paula, bueno, tenemos que resolver en que calidad ella asumió como titular del cargo de jefe de UTP y tenemos que resolver varias dudas y diligencias que tenemos la próxima semana, para que este regreso se de en las condiciones más legales y ajustados al estatuto administrativo docente posible.

Concejal Saldías: Presidente, cortito, señora Yordana, ¿cuándo se incorporaría ella?

Sra. Yordana Muñoz: Don Alexis, nosotros tenemos algunas reuniones pendientes la próxima semana, contando los 15 días tenemos que resolver esto antes del 19 de marzo, pero espero que de aquí al miércoles ya deberíamos tener todas nuestras dudas resueltas con Contraloría, si tuviéramos que enviar algún escrito ya lo deberíamos tener resuelto de aquí al 17 de marzo.

Presidente Concejal Retamal: Bueno, yo había planteado el tema, pero quizás será como una acción individual, no sé, los colegas que lo estimen pertinente, porque a pesar de las justificaciones que se están dando, en lo material tenemos que pagar sueldo a alguien que no estuvo en sus funciones, por un procedimiento mal hecho, igual como lo planteaba el colega Muñoz, un procedimiento mal hecho, que ha sido una tónica en varias ocasiones y que nos ha llevado a varias indemnizaciones.

Concejal Silva: Perdón presidente, no quiero dejar pasar esta situación, esperé que terminaran con el punto de la señora Paula, hay varias cosas que solucionar ahí, de estos sueldos que ella manejaba, como bien dice Yordana que van a tener que analizarlo, pero yo quería decir algo, si la Contraloría ha tomado determinaciones, y ha hecho que nosotros tomemos determinaciones de ir al TER, y presentar la situación que se generó con esta situación del Daem, de los recursos de la Municipalidad, que hay un tema bien complicado, que tiene que ver con los recursos. Nosotros presentamos esta acusación, con abogado y todo, estuvimos presente varios concejales allá, pero a mí me preocupa esta situación, el TER le envió una notificación al alcalde que él tiene que rendir cuentas de lo que nosotros lo denunciemos, y lo que a mí me preocupa es que él no fue notificado, y eso a mí me preocupa, porque si estamos haciendo acciones que van en relación a lo que es el trabajo municipal, y no se ha cumplido por parte de algunos organismos que también tienen que ver con el tema, entonces, me preocupa eso, que si el tribunal electoral le envió una notificación al alcalde por estos temas, el tema que no haya sido notificado. Eso es una preocupación interna que tengo yo como concejal. Eso presidente.

Presidente Concejal Retamal: Gracias colega, bueno, eso es fuera de esta reunión, está bastante claro lo que ha sido la situación de educación en este periodo, y es lo mismo que hemos ido planteando, y esto solamente viene a recalcar precisamente los hechos que hemos evidenciado, donde Contraloría dice que desde el 2016 que no se ha llamado a concurso de Director de Daem, estamos en el 2021, a pesar de todo lo que ha ido pasando, los seis meses pasaron hace bastante rato ya, entonces, muestra como se ha administrado la educación por parte del sostenedor, y bueno, esto mismo lo refuerza, y bueno, tener nuevamente que indemnizar por parte del municipio, eso es lo que más preocupa, la administración y los costos que va teniendo esto para la administración. Creo que eso lo tendríamos que ver directamente tanto lo del TER, como aparte coleguita, más allá de lo que se pueda zanjar en esta reunión

Concejal Silva: Si, era para dejar en claro, para que la comunidad sepa que hay cosas que no se están ejecutando como corresponde.

Concejal Saldías: Presidente, cortito, como para agregar sobre lo mismo, lo dice el colega Silva, se podría igual tomar el acuerdo como Concejo, de poder oficiar, pedir algún tipo de respuesta o explicación por qué no se ha notificado a la persona que tendría que hacer este tipo de notificaciones, que es el receptor.

Presidente Concejal Retamal: En este caso tendríamos que, no sé si lo tomamos como acuerdo colegiado coleguita, porque no todos aquí firmaron la denuncia, por varias razones, entonces yo creo que hay que verlo fuera de la instancia del cuerpo colegiado.

Concejal Saldías: Ya, ok

Presidente Concejal Retamal: Pasemos al siguiente punto. Señora Claudia ¿Hay otro documento en correspondencia recibida y despachada?

Sra. Secretaria Municipal (S): Si, hay un segundo documento, que se nos hizo llegar y que también debiera estar en sus correos, es las respuestas a varias consultas que ustedes habían hecho, quisieran saber si los tienen en sus correos o si prefieren que se dé lectura en esta ocasión.

Es un documento datado el 11 de marzo de 2020, dirigido al Concejo, dice lo siguiente:

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE CONCEJALES

Los lagos, 11 de marzo de 2020.

Estimado concejo municipal, de acuerdo a la solicitud de información realizada en sesión Ord. N°154, de fecha 18 de febrero de 2021, les comento lo siguiente:

1.- Con respecto a la luminaria en mal estado; Se realizara una mantención durante la segunda quincena del mes de marzo en la cual incorporaremos la luminaria señalada.

2.- En relación a las empresas que extraen áridos presentando un proyecto o Plan de extracción, autorizados por la dirección de obras, se presenta el siguiente cuadro:

Nombre empresa o persona natural	M3 de extracción	Periodo de extracción	Fecha de inicio	ubicacion
Forestal Rucahue Ltda	5.000	360 días	09.11.2020	Cuchuy
Jaime Harcha Lahsen	5.000	360 días	Abril 2020	Rio Quinchilca
Inmobiliaria e Inversiones Puembo Ltda.	30.000	150 días	12.11.2020	Purey
Agrícola Ganadera Los Lagos Ltda	2.000	60 días	04.03.2021	Fundo San Pedro
Agrícola Santo Domingo spa	10.000	4 meses	08.03.2021	Los Ciruelos
Forestal Arauco	20.000	3 meses	04.03.2020	Manquelaf
Zunilda Lopez	1.000	360 días	11.02.2021	La Luma

FERNANDO A. DIAZ CH.
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Presidente Concejal Retamal: Muchas gracias señora Claudia, lo estoy revisando y tampoco lo tengo en el correo, le pido si por favor lo pudiera enviar.

Le agradezco la información, porque me interesaba mucho tener eso.

Sra. Secretaria Municipal (s): Lo enviamos nuevamente concejal.

Concejal Saldias: Sobre lo mismo, interesante y muy buena información, porque esto también se había estado consultando hace tiempo atrás sobre lo mismo. ¿Esto es solo extracción de río o también consideran los de pozo? No me quedó muy claro eso.

Presidente Concejal Retamal: Extracción general colega, incluye todo.

Bien, pasamos al siguiente punto

3.- CUENTA

Administradora, ¿el alcalde está con algún tipo de permiso? Y si nos pudiera dar la cuenta brevemente.

Sra. Yordana Muñoz: Sí, el alcalde está con permiso administrativo. Solo para que no quede en el aire, para que quede bien precisado, para que no quede esa impresión en la

comunidad, no se le tiene que pagar indemnización a la señora Paula, se le tiene que pagar el sueldo como jefa de UTP, el tiempo que estuvo fuera.

Como cuenta comentarles que el lunes estuvimos en reunión con la Directora de SERNAMEG, la señora Waleska Fehrmann, para indicarle principalmente complicaciones que hemos tenido con las licitaciones del proyecto VIF, y ella se comprometió a hacernos llegar un correo donde se permitía poder sensibilizar ante los requerimientos que el servicio nos estaba poniendo para esta licitación, y así poder llamar nuevamente a licitación lo más pronto posible, la que por los montos no puede ser un tiempo menor a treinta días.

Concejal Saldías: ¿Participó algún concejal o no?

Sra. Yordana Muñoz: No. También, indicarles que el alcalde estuvo hasta el día martes en una reunión que se realizó con SENCE y que lideró la OMIL de nuestra comuna, estuvieron todas las OMIL de la Región, para dar a conocer el subsidio Protege, que es para padres y madres de menores de dos años, es un subsidio postulable, que puede llegar hasta los \$200.000. Y bueno, estuvimos viendo lo de la vacunación, que sigue liderando nuestro Departamento de Salud y tres actividades propias administrativas del servicio. Eso es todo.

Preside Concejal Retamal: Disculpe Yordana, no escuché muy bien, podría explicar lo primero que mencionaba, respecto a la reunión, me imagino por el proyecto de SERNAMEG.

Sra. Yordana Muñoz: Sí, el proyecto de SERNAMEG, de violencia intrafamiliar. Bueno, llamamos a dos licitaciones, después a una licitación privada, y ya ahora con algunos cambios en las bases podríamos hacer nuevamente otra licitación. No podemos hacer un trato directo, porque se están cambiando puntos en las bases, así que debemos volver a llamar a una licitación pública.

Concejal Carrillo: Presidente, en referencia a lo que hace mención la señora Yordana, nosotros habíamos pedido que se incorporara a esta reunión, tanto usted como yo, pero aparentemente no fue así, lo importante que este programa siga andando, es muy importante rescatar este programa VCM, con financiamiento del fondo regional FNDR, le agradezco mucho al municipio que hayan tomado en consideración esto, es muy importante rescatar esto, me hubiese gustado mucho haber estado ahí junto con usted presidente, igual que el colega Muñoz puede complementar un poco porque supe que también estaba interesado en esto.

Concejal Espinoza: Bueno, tal como lo señala la señora Yordana, se han abierto varias posibilidades de obtener recursos, y precisamente en relación a ellos, quiero contarles a los que son dueños de pequeños y medianos negocios, pero que sean mujeres las propietarias, se ha abierto un fondo en CODECER, yo les puedo dar la información pertinente si están escuchando a través de este medio informativo, se haya un fondo de \$3.000.000, \$4.000.000 sin devolución, que sirve para pagar remuneraciones, puede servir para pagar la luz, el agua, el arriendo, pero tiene que ser mujeres dueñas de negocios, un pequeño o mediano negocio, tiene unos requisitos un poco largo de explicárselos, porque lo he estado revisando para ayudar a esta gente del comercio laguno que se ha visto lamentablemente muy perjudicada por este tema de la pandemia, así que lo lanzo a la voz pública, para que si alguien está interesado, se contacte, y darle yo la referencia para las dueñas de pequeños y medianos negocios, que puedan postular a este fondo que sirva para pagar luz, agua, sueldo, ojo, es sin devolución, hay que postular. Eso presidente.

Preside Concejal Retamal: Gracias colega, pensé que era referente a lo mismo que estábamos hablando, pero si quiere en puntos varios lo puede explicar más tranquilo.

Con respecto a lo que mencionaba la administradora, quiero que no volvamos sobre lo mismo, ya quedó claro, de todas formas hay que pagar remuneraciones que no se tendrían por qué haber pagado, a eso me refería con lo que estaba planteando en el área de educación, de acuerdo a los mismos procedimientos que hizo la administración municipal. Y referente a lo del proyecto SERNAMEG, me parece muy bien que se haya sostenido la reunión, me hubiese gustado haber estado presente, tal como lo menciona el

colega Carrillo, porque lo pedimos encarecidamente, bueno, que decir, lamentablemente nuevamente se deja al Concejo de lado o a quienes pedimos estar, ya que es una preocupación muy sentida, pero me alegra que se pueda avanzar y se pueda ir concretizando esto. El Director de Secplan está pidiendo la palabra.

Sr. Álvaro Matamala: Sí presidente, quería complementar sobre el programa de violencia contra la mujer, hoy día en la mañana llegó un documento de SERNAMEG, que tiene 295 páginas, y en lo que para nosotros es importante son tres cosas:

- Uno, que es la nueva resolución respecto del funcionamiento de los requerimientos para los Centros de violencia contra la Mujer, que tiene fecha 31 de diciembre del 2020, que es un par de días posteriores al cierre de nuestra licitación.
- El segundo punto importante que tiene que ver con que el documento en esta oportunidad no exige tan tajantemente los tiempos de experiencia de los profesionales, que es en lo que hemos tenido problemas en las tres licitaciones. Tenía una cantidad importante de años de crecimiento en los profesionales en la resolución anterior, que en esta resolución ya eso no corresponde, sino que se puede evaluar, lo cual nos permitiría adjudicado quizás desde la misma licitación.
- Y el otro punto que es más o menos interesante, que en esta nueva resolución se les está pidiendo a los otros Centros que ya funcionan en colocar algo que nosotros planteamos en nuestro proyecto inicialmente, que tiene que ver con generar autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia.

Por lo tanto, estamos bastante contentos con los funcionarios que quisieron avanzar en este proyecto, porque es una idea que nació acá, se estaría replicando a todo el país que es generar autonomía económica a todas las mujeres víctimas de violencia. Y nosotros pensamos que ya con todos estos argumentos podríamos levantar la licitación dentro de la próxima semana, para poder colocarla en el portal de mercado público. Eso presidente.

Presidente Concejal Retamal: Gracias Director.

Concejal Carrillo: Una excelente noticia de cierto modo, agradezco mucho a don Álvaro, marca un precedente acá en la comuna de Los Lagos, que se haga algo por las mujeres que tanto sufren violencia intrafamiliar. Gracias presidente.

Presidente Concejal Retamal: Bien, pasamos al siguiente punto

4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS. PRESENTA SR. ÁLVARO MATAMALA, DIRECTOR DE SECPLAN.

Sr. Álvaro Matamala: Gracias presidente, vengo a presentar la modificación presupuestaria N°1, que tiene que ver con los ingresos respecto de proyectos de inversión de parte de SUBDERE, en lo cual tenemos ingresos nuevos e ingresos que fueron descontados de la ejecución presupuestaria del año anterior, para poder generar los siguientes proyectos:

- En el subtítulo 31 01 002 005 de consultorías, que tiene que ver con la asistencia técnica de transnacionales por \$59.999.000
- Luego en el 31 02 004 el número 18, ampliación planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Riñihue, por \$96.596.000
- En el número 019, normalización semáforos calle Castro, comuna de Los Lagos, por \$50.109.000
- El número 020, mejoramiento calle San Martín, calle Quinchilca y paseo peatonal por \$19.341.000
- El 21, construcción y reposición refugios peatonales en la comuna de Los Lagos por \$59.999.000

Que da una suma total de \$286.044.000. Debo destacar que un dedo me jugó mal, porque aparece dos veces el número 020, correspondiente a la construcción y reposición de los refugios peatonales, pero ese debería ser el número 21. Eso presidente.

Concejal Silva: Presidente, una pregunta para Álvaro, quería consultarte que pasa con la electrificación de Chapuco, que no la veo en este listado

Sr. Álvaro Matamala: A ver, la electrificación de Chapuco no se rebajó de los proyectos de inversiones del año pasado por lo cual esos costos quedaron amarrados en el presupuesto normal y don José Opazo está pendiente que me entregue el ítem del cual tengo que sacar esos recursos, para poder hacer la modificación y poder presentar el proyecto. Y la electrificación de Chapuco va a haber que presentarlo recién en el próximo Concejo, porque necesito dos cosas, una la que les estoy comentando, la exclusión de los proyectos de inversión y dos, el hecho de que se pueda hacer trato directo con Saesa y en relación a los montos que tiene ese proyecto, ese trato directo debe ser aprobado por el Concejo.

Concejal Silva: Ya, está bien entonces, esperamos hasta la otra semana

Presidente Concejal Retamal: ¿Alguna consulta más colegas?

Concejal Espinoza: ¿Dónde está esa información? no la vi yo

Presidente Concejal Retamal: Eso si llegó, está en los correos. Yo tengo una duda con respecto al ser la primera modificación presupuestaria, los \$49.000.000 que se incorporaron como excedentes, no excedentes, sino que finalmente fondos que no se utilizaron del Covid, y que se ingresaron y ya se gastaron en el presupuesto municipal, ¿Por qué no se incorporaron en esta licitación? ¿O por qué no se han incorporado todavía? Ya que estamos a mitad casi de marzo.

Concejal Carrillo: Presidente, no es mucha la cantidad, pero son ¿cuarenta y nueve o cuarenta y ocho millones?

Presidente Concejal Retamal: En algún momento se habló de cuarenta y ocho y la semana pasada se dijo que eran cuarenta y nueve el gasto y ya con eso nos quedamos, yo en un inicio tenía claro que eran cuarenta y nueve, después cuarenta y ocho y ahora ya son cuarenta y nueve de acuerdo a lo que se gastó la semana pasada.

Concejal Carrillo: Definitivamente son \$49.000.000

Presidente Concejal Retamal: Como todavía ni siquiera lo incorporan ni lo rinden, eso es lo que estamos planteando.

Sr. Álvaro Matamala: Presidente, la verdad que esos fondos no se han presentado en la modificación presupuestaria, precisamente porque... voy a hablar de parte de Secplan, no tenemos claridad del monto exacto, en teoría está haciendo el cuadro, recabando información en forma correcta, por eso no está en esta Modificación presupuestaria, al igual como le decía al concejal Silva, respecto de la exclusión del proyecto de electrificación Chapuco de esta Modificación, porque estoy a la espera de la respuesta de los saldos de cada uno de los fondos.

Presidente Concejal Retamal: Director, entiendo que lo que usted me plantea lo hace desde Secplan, entonces, me preocupa aún más que no tengamos claridad de cuánto fue lo que se ingresó y ya se gastó, cuanto fue lo que gastamos y dónde

Sr. Álvaro Matamala: Lo que pasa es que hay algunos fondos que están gastados y algunos que faltan dentro de lo que es la deuda flotante, y eso es lo que está haciendo cuadro, eso es lo que a mí me informaron desde finanzas.

Presidente Concejal Retamal: Es una situación bastante compleja de no tener claridad en que se están gastando los dineros, cuanto ingresa, cuanto se gasta en los presupuestos, porque va cambiando la información semana a semana.

Concejal Saldías: Presidente, tenía entendido hace ya tiempo atrás que este proyecto iba a ser financiado con fondos de la Seremía de energía, cosa que ya parece no fue así, pero para simplificar, se va a hacer de esta forma Álvaro, con plata directa, presupuesto municipal ¿De cuánto estaríamos hablando del monto total del proyecto?

Sr. Álvaro Matamala: Estamos hablando aproximadamente de un poco menos de 3000 UF, alrededor de \$45.000.000

Concejal Espinoza: Álvaro, 3000 UF son alrededor de \$75.000.000

Presidente Concejal Retamal: Exacto, y me parece que un poquito más

Sr. Álvaro Matamala: A ver, en millones de pesos por lo que vi son alrededor de \$45.000.000, puede que en el valor de la UF me haya tupido con otro número, pero estamos hablando de \$45.000.000

Presidente Concejal Retamal: Sí, porque \$3000 UF son casi \$87.000.000

Concejal Saldías: Ya, para que en una próxima presentación se esté claro con el monto también, para poderlo ver acá también

Sr. Álvaro Matamala: Sí, voy a presentar el presupuesto de Saesa

Presidente Concejal Retamal: Yo pediría, aprovechando Director, bueno esta es la primera modificación presupuestaria, pero además hoy día ya era el último día para que el alcalde esté en funciones, de que se pueda aclarar y cuál es el estado real en estos momentos, ya que lo mismo que decía, se han estado gastando recursos, no se sabe cuánto ingresó, cuanto se va a gastar, o a qué cuentas se están imputando, y se ve bastante desordenado la verdad, en el sentido de que hemos pedido transparencia y claridad en esto y no solo ahora, sino que hace bastante tempo, y además con esto mismo que, por lo menos tener claro cuánto va a ser el monto del proyecto que se va a gastar y saber dónde se va a imputar, pediría que por favor lo hagan rápido, ojalá este mes, de poder tener claro eso, o sea, me parece básico ya que ha sido bastante información que va variando un poco entre una y otra.

Concejal Saldías: Y lo otro también presidente, sobre lo mismo, que se especifique también de donde van a salir estos saldos, de qué direcciones, de qué Departamentos van a salir estos saldos también

Presidente Concejal Retamal: O de qué ítem presupuestario lo van a cargar, porque no tenemos mucha claridad con respecto a ello. Colegas, frente a la modificación número 1 presentada por Secplan, ¿Alguna consulta más?

Concejal Espinoza: ¿Es la de fecha 5 de marzo verdad por \$286.000.000?

Presidente Concejal Retamal: Exactamente, es la única que se nos ha presentado.

Bien, **la sometemos entonces a votación**

Presidente Concejal Retamal: Yo apruebo esta modificación, ya que solamente ingresan recursos para proyectos determinados y se gastan en esos mismos proyectos determinados, esto lo menciono porque para hacer modificaciones internas o reestructurar, por lo menos tenemos que tener claros los ingresos que todavía no se están considerando de la cuenta que mencionaba de Covid. Y aprovecho de pedir más claridad con el tema de las cuentas y presupuesto, ya que hay bastante desorden. Pero en esta modificación presupuestaria Apruebo

Concejal Silva: Apruebo, me queda pendiente el tema de la iluminación de Chapuco, ya que esto también venía dentro de estos proyectos del año pasado, y ahora no lo veo, pero Apruebo porque son proyectos ya designados que se van a tener que cumplir.

Concejal Saldías: Apruebo, también con el mismo argumento, esperando la próxima semana información y antecedentes que se presenten para el próximo Concejo.

Concejal Muñoz: Yo creo que ya la próxima presentación de la modificación presupuestaria va a tener que pasar por Comisión, como lo manifesté al comienzo, me alegro de ver al colega Silva ya de vuelta, por lo tanto, todo lo que se tenga que ver volvemos a las distintas Comisiones, en este caso a la Comisión de Finanzas para ir viendo en detalles todas estas dudas que se están manifestando. **Apruebo**

Concejal Espinoza: Las palabras de Pedro también las asumo, tenía confianza en el colega Silva, lo dije hace unos días atrás. Sí, apruebo esta modificación presupuestaria, porque claramente señala y certifica donde van a estar destinados estos recursos, y los reitero, como el tratamiento de aguas servidas, Semáforos en calle Castro, reparación de

veredas calle San Martín y refugios peatonales, por lo tanto, tal como lo dicen los demás colegas en beneficio de la comunidad, obviamente que **Apruebo**

Concejal Carrillo: Apruebo presidente, argumentando lo mismo que dijo el resto de los colegas, apoyo y Apruebo esto en beneficio de la comunidad.

EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DEL PRESUPUESTO AÑO 2021, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS. SEGÚN EL DETALLE QUE SIGUE.

I. Municipalidad de Los Lagos
Secretaría Comunal de Planificación

Modificación Presupuesto Municipal N° 01
5 de Enero de 2021

Por mayores Ingresos se Suplementan

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
05.	03.	002.	999.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 1752/2021)	59.999
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 15189/2018)	96.596
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 16288/2019)	50.109
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 4520/2020)	19.341
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 9605/2020)	59.999
TOTAL					286.044

Por mayor Gasto se Suplementan y se crean

31.	01.	002.		Estudios básicos	
			005.	Consultorías	59.999
31.	02.			Iniciativa de Inversión Proyectos	
		004.		Obras Civiles	
			018.	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Riñihue	96.596
			019.	NORMALIZACIÓN SEMÁFOROS CALLE CASTRO, COMUNA LOS LAGOS	50.109
			020.	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EJES CALLE SAN MARTIN, CALLE QUINCHILCA Y PASEO PEATONAL	19.341
			020.	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE LOS LAGOS	59.999
TOTAL					286.044

Los Lagos, 05 de Enero de 2021.-



Alvaro Matamala
ALVARO MATAMALA
ARQUITECTO
DIRECTOR SECP/PLA

4.2.- PRESENTACION CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2020 SENDA PREVIENE PRESENTA SR. RICARDO CAMPAÑA, ENCARGADO PROGRAMA SENDA PREVIENE.

Sr. Ricardo Campaña: Buenas tardes presidente, buenas tardes Concejo. Intentaré hacer la cuenta pública de forma breve, ya que ustedes aún tienen puntos que tratar en este Concejo, así que para no ocupar toda la tarde en esto. Haré la presentación con un programa que tengo, así que me verán a mí y la presentación que tengo preparada. Y al final de la presentación presentaré la revisión de diciembre del 2020, para que vean cómo se utilizaron los recursos del programa durante el año pasado.

SENA Previene

I. Municipalidad de Los Lagos
XIV Región de Los Ríos

Cuenta Pública Año 2020

I. Municipalidad de Los Lagos
XIV Región de Los Ríos

Introducción

SENDA, a través de su División Territorial, busca construir y asegurar las condiciones de implementación de la política pública de Alcohol y Otras Drogas (AOD) en los territorios, atendiendo tanto a los desafíos como a las particularidades a nivel nacional, regional y comunal que supone el desarrollo de abordajes adecuados para incidir positivamente en la disminución de la demanda de AOD en la población. A nivel comunal, este mandato de implementación de la política pública de reducción de demanda de AOD se enfrenta a una serie de complejidades territoriales y comunitarias, especialmente centradas en la multidimensionalidad y multicausalidad del problema de consumo de AOD.

Introducción

Las estrategias de intervención del Programa SENDA PREVIENE - EVSD en la Comunidad, propone, en coordinación con el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, un cambio profundo en la forma de enfocar el trabajo preventivo, ya que no limita sus intervenciones a aquellas que dicen relación directa con el individuo, sino que amplía ese foco buscando **fortalecer los factores protectores que se encuentran en el entorno de niños, niñas y adolescentes**, poniendo a éstos en el centro como beneficiarios de la intervención.

Introducción

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas tiene por objeto evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social, ambiental y comunitario.

Para esto, el Programa SENDA Previene – EVSD realiza intervenciones a nivel familiar, nivel de escuela, nivel de grupo de pares y uso del tiempo libre, cada uno de esos pilares con objetivos distintos y metodologías específicas.

Objetivos

El programa SENDA Previene – EVSD, tiene como objetivo Implementar acciones de intervención en promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual” respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.

Además de lo anterior, el programa busca articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local y articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Actividades realizadas año 2020

Campaña para Promoción de la Prevención Verano 2020



Campaña de Fiestas Patrias para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad



Concursos de Cuentos, Comics y Videos en torno a la prevención del consumo de sustancias en la Familia



Campañas de Promoción de Prevención: “Miércoles Preventivo”



Sr. Ricardo Campaña: También realizamos actividades intersectoriales durante el año, de las cuales participamos de la campaña de Salud, que se realizó también en el paseo Collilelfu, junto con Seguridad pública, dispuesto que dependemos de ellos administrativamente y junto con el intersector, en particular con la encargada del programa Chile crece contigo Judith de Río estamos participando de la mesa intersectorial de prevención, en la cual estamos haciendo algunas propuestas para implementar estrategias de prevención en el sector rural, puesto que estamos de alguna forma al debe con ellos también. Cabe señalar que debido a la pandemia que azotó nuestro país durante este año, las actividades que teníamos con el inter sector de manera presencial no se pudieron realizar, por lo tanto, tratando de sobrellevar esa dificultad como Senda Previene realizamos unas cápsulas, por así decirlo, de manera on line para la comunidad, por medio de la página de Facebook de Senda Previene, y realizamos cuatro jornadas de conversación con distintos profesionales de la comuna, entre ellos el Doctor de Folilco y también con Mirka Vergara, en esa oportunidad conversamos sobre los efectos que producen las drogas en el cuerpo y de cómo los apoderados podrían ayudar para comunicar estos efectos a los chiquillos. Por otro lado tenemos a Francisca Yáñez, que es la Asistente social hasta el año pasado de la escuela Nevada, ella es Magister en familia, junto a Judith de Río, también a promocionar de alguna forma actividades que se podrían realizar con los apoderados y los niños para hablar de drogas. Cabe señalar que estas cuatro actividades fueron los días miércoles, no recuerdo de que mes, tuvieron una gran acogida de parte de la comuna, sumando más de 1000 visitas cada video subido, además de lo anterior, estamos en estrecho contacto con las escuelas de la comuna, escuelas focalizadas, vendrían siendo cuatro dentro de la comuna, Liceo Alberto Blest Gana, escuela Nevada, escuela Antihue y escuela Francia, se realizaron por supuesto las actividades de prevención en los establecimientos educacionales, que básicamente son capacitaciones a los profesores dentro del material que entrega Senda Previene de forma anual que es el continuo preventivo, además de otras tres capacitaciones que contaban con capacitaciones en detección temprana, y una capacitación de seguidilla por los

colegios, en la cual en algunos casos se tomó género y prevención o la detección temprana con los apoderados, o incluso bienestar docente que se trabajó con la escuela Francia. En todas estas instancias participaron profesionales de las escuelas, la mayor cantidad de veces fueron las duplas sicosociales quienes participaron de estas capacitaciones, para hacer la bajada el resto de los equipos docentes. Y además siempre cuando las escuelas nos solicitan actividades con los chiquillos nosotros estamos por supuesto disponibles para hacerles este tipo de capacitaciones, y en particular este año se hicieron cuatro tipos de capacitaciones, más bien talleres que capacitaciones, en particular con los octavos básicos. En la escuela Francia se realizaron dos talleres respecto de plan de vida, teniendo en cuenta que los chicos pasando a la educación media, van a tener factores de riesgo un poco más claros que los más pequeños, por lo tanto, se trabajó ahí acerca del plan de vida, como debieran los chiquillos afrontar este nuevo desafío en sus vidas, y por otra parte también se trabajó en la escuela España por petición de la encargada de convivencia, un taller del efecto sobre las drogas en el cuerpo, y ahí hicimos hincapié más que en la ilegalidad de las drogas, en los efectos en el sistema nervioso central que poseen estas sustancias. Esas fueron algunas de las actividades que realizamos el año pasado. Ahora voy a hacer un cambio en el equipo para poder mostrar la rendición del año 2020 del programa Senda Previene. Nosotros para el año 2020 teníamos un presupuesto de \$19.888.667, que consideraban los gastos de operación, los gastos de personal, el equipamiento o inversión y los gastos asociados a actividades, de estos fondos se utilizaron solo \$19.027.751, puesto que las actividades que nos solicita Senda la mayoría deben ser presenciales, y como no pudimos realizar actividades presenciales, todo el monto que son \$780.000, no se pudieron utilizar, esto Senda hizo algunas modificaciones en sus orientaciones técnicas, por lo tanto, la utilización de los recursos no fue un punto a evaluar al momento de hacer cierre de año, por lo tanto, seguimos con el Senda previene durante este año y aumentaron los recursos también un poco más, que son \$20.305 mil y fracción. Les quería dar cuenta que los gastos de equipamiento o inversión, que son \$80.000 para el año que son para la contratación para un seguro de accidente para los profesionales Senda, y además el gasto de personal son \$18.648.667, que corresponden a las 44 horas del Director, del coordinador del programa, que soy yo, y la mitad del presupuesto para la trabajadora Social que es la profesional de apoyo, por lo tanto, ahí el municipio se pone con la otra mitad. Cabe señalar que el gasto del profesional de apoyo en particular es de \$432.395 bruto y del Director es \$1.121.000. Como les comentaba se tuvo que devolver \$860.916, que correspondía a los recursos que no se utilizaron el año pasado.

No sé si hay alguna pregunta

Preside Concejal Retamal: Bueno, gracias Ricardo por la presentación. Yo quería hacer una consulta y después les dejo la palabra a los colegas. El presupuesto es poco para Senda desde las actividades planteadas, muy poco, lo que se puede hacer, creo que en si la política de cómo se plantea desde Senda debiera llegar más allá. Esto no es para nada una crítica hacia el programa como lo está desarrollando acá, sino que como se está desarrollando a nivel nacional, y que estamos haciendo finalmente para la prevención. Una consulta, existe o ha existido articulación con cultura y deporte para canalizar diferentes actividades, ya que entiendo, o basado en un programa cultural en forma de prevención, podríamos generar mayor vinculación entre las otras unidades del mismo municipio ¿Ha existido eso? ¿Se ha visto en algún momento? Además, comprendiendo la complejidad de este año, sabemos que la complejidad del año que acaba de pasar impide algunas cosas, pero quizás como experiencias anteriores.

Sr. Ricardo Campaña: Gracias por la pregunta presidente, nosotros siempre estamos en contacto, haciendo trabajos en conjunto con el Departamento de Deporte, no así tanto con Cultura, nosotros hemos participado de aquellas actividades deportivas que se realizan en los establecimientos educacionales que entregan información sobre el consumo de sustancias y su prevención, y junto con participar de la corrida anual que

realiza el liceo, desde el 2014 en adelante que está Senda previene en la comuna que se participa de esa corrida.

Preside Concejal Retamal: Ok, gracias. Colegas ¿Alguna consulta?

Concejal Saldías: Saludar al funcionario, no he tenido la oportunidad de conocerlo, conversar con él, cuando él quiera asistir a algún medio de comunicación a la cual también dirijo, están las puertas abiertas para cualquier tipo de difusión, yo sé que ustedes trabajan bastante el tema de la prevención, pero acompañado también de la difusión que es bien importante. No sé si ustedes han tenido alguna injerencia, yo me recuerdo hace un tiempo atrás, lo planteé, de poder llegar, sobre todo conociendo el tema preventivo claro, pero poder llegar a todas estas personas que están bien complicadas en la bebida y el alcohol, el alcohol 100%, no sé si en una situación de calle, pero lo vemos mucho por la calle Quinchilca, por distintas calles donde hay locales de venta de bebidas alcohólicas, no sé si han tenido ustedes alguna vez algún acercamiento con esas familias o con ellos mismos, acompañados de la misma gente de Salud, que por ahí alguna vez estuvimos tratando de hacer algo, no sé si ha habido algún cambio a través de aquello mismo, sería bueno poderlo conocer si es que ha sido así.

Sr. Ricardo Campaña: Bueno, dentro de nuestra competencia técnica el tratamiento no es uno de ellos, nosotros solamente podemos hacer prevención, sin embargo nosotros hemos puesto este tema en la palestra, sobre todo con Carabineros, ellos son los responsables de hacer fiscalización a las personas que consumen alcohol en la vía pública, no solo en el sector que usted menciona, cerca de la escuela Nueva España, por lo tanto para nosotros tiene relevancia, sino que en otros sectores de la comuna, donde hay consumo en la vía pública. Ahora, nosotros siempre hemos trabajado a la par con el equipo de Salud mental, liderado por Jorge Carranza, cada vez que a nosotros nos hacen llegar consultas a través de distintos tipos de lugares, puede ser de la página de Facebook o también visitas a nuestras oficinas, nosotros referenciamos a aquellas personas que necesitan ayuda, que reconocen que necesitan ayuda, a ese equipo, porque ellos son los encargados, los técnicos de hacer ese tipo de trabajo, nuestra labor es referenciar más que nada y hacer de vínculo a los Centros de tratamiento de la Región, más que nosotros hacer tratamientos, porque yo de profesión soy profesor y mi colega Asistente Social, entonces ese es un tema exclusivo de Psicólogos y Siquiatras.

Concejal Saldías: Pero en cifras, no sé si ustedes manejan, ¿ha habido alguna disminución?, ¿ha bajado en algo o no?

Sr. Ricardo Campaña: La última vez que hicimos un diagnóstico comunal fue el año 2019 y el consumo se mantenía más o menos igual, nosotros no notamos una disminución, al menos en las poblaciones que medimos sustancial, en algunos jóvenes si ha habido problematización del consumo de sustancias, pero en adultos es bastante complejo, porque el adulto tiene que tener la motivación personal para poder hacer un proceso de recuperación, sin eso, independiente que esté obligado por el tribunal, por ejemplo, lo que a veces se pide, pero aun así, aunque fuese obligado por el tribunal, por la ley, si no hay una motivación personal es difícil lograrlo también

Concejal Saldías: Qué bueno estar en conocimiento también, para que en el área de Salud poder ir viendo que este es un tema que hay que abordarlo, hay que tratar de darles algún tipo de ayuda a todas esas personas que están viviendo el tema del alcoholismo.

Concejal Muñoz: Buenas tardes Ricardo, mi consulta iba un poco cercana a lo que hacía mención el concejal que me antecedía en la palabra, partiendo de la base que ustedes tienen un rol más preventivo, que tratar alguna adicción, pero igual, ustedes tienen en conjunto con Carabineros alguna estadística, algún control, algo parecido.

Sr. Ricardo Campaña: ¿Control respecto a qué?, ¿a las personas que consumen?

Concejal Muñoz: Sí, viéndolo del punto de vista preventivo, y en ese caso, con el consumo de sustancias químicas y esto va apuntado al rango etario de nuestros jóvenes, si manejan cifras o si comparten información con Carabineros al respecto, para poder atacar l

centros o los focos en la comuna con el accionar suyo que es el preventivo, para allá va la consulta.

Sr. Ricardo Campaña: Sí, nosotros en el diagnóstico comunal del año 2019 identificamos tres sectores en específico donde se juntaban personas a consumir, no necesariamente en un rango etario específico, pero si había información de los vecinos que identificaban lugares donde realizaba consumo de alcohol y drogas en la vía pública, principalmente era Alderete, Los Pinos y la población 11 de septiembre en distintas partes, ahora, el trabajo que se hizo con el Liceo donde se levantó en parte el diagnóstico de consumo de sustancias en la comuna, permite identificar que los chiquillos si tienen problematizado el consumo de algunas sustancias, no de todas, y hay una naturalización del consumo de otras, por ejemplo, los chiquillos tienen perfecto identificado que la pasta base casi es veneno, sin embargo son bastante lacios en entender el consumo de la marihuana por ejemplo, y bueno, a eso sumarle el consumo de alcohol que está naturalizado básicamente en la cultura chilena, sobre todo en lugares rurales donde existe la fabricación de las bebidas alcohólicas de manera artesanal, ya sea cerveza o chicha, lo que permite una naturalización del consumo también, por lo tanto, los chiquillos no ven un problema con el consumo, ni con la marihuana, ni con el alcohol, pero si con otras sustancias.

Concejal Muñoz: Gracias Director

Concejal Carrillo: Buenas tardes don Ricardo, el problema del consumo es en escalada, se parte con un cigarrito y de ahí, al infinito y más allá, pero deberíamos tratar de subir las apuestas, porque si bien tiene mucha razón usted cuando dice que, si una persona mayor quiere dejar los vicios, necesita bastante determinación para dejarlos, pero también hay personas que necesitan apoyo, yo creo que ahí a nosotros nos falta fortalecer esa parte, no solo como municipio, sino como sociedad, esto es terrible, es súper complicado, de hecho niños, recalco eso porque hoy en día los niños están empezando a temprana edad a todo tipo de consumos, tanto de droga, como de alcohol, muchas veces en sus casas son como orientados, como llamados a hacer esto, lo cual es tremendamente terrible, pero yo hago hincapié, porque conozco muchos casos de personas sobre los 35 años 40 años, que quieren salir de esto, pero necesitan un apoyo, más que la decisión que es dejar esto, porque en medio del entorno que ellos se relacionan generalmente está esto, entonces ellos necesitan alejarse de esto, para ello se necesitan Centros, sé que el asunto es más complicado de lo que parece, mucho más, y esto nunca es suficiente don Ricardo, yo agradezco mucho que usted se preocupe de los jóvenes, pero también hay que fijarse en los que no son tan jóvenes, hay muchas personas don Ricardo que necesitan harta ayuda en el amplio sentido de la palabra, así que no sé, habría que tratar de subir la apuesta don Ricardo. Gracias presidente.

Concejal Silva: Don Ricardo, buenas tardes, yo quería hacerle una pregunta bien clara y concisa, usted como Director de Senda, cómo ve el entusiasmo de los Carabineros, la PDI, el Hospital, el Consultorio, hay entusiasmo por parte de ellos de participar y ayudar en este tema.

Sr. Ricardo Campaña: Sí, absolutamente, Carabineros, el Hospital y el Consultorio son ejes fundamentales para hacer prevención, si existiera solo el programa Senda previene en la comuna sería un poco escueto el esfuerzo, pero Carabineros siempre está presente, con el Consultorio siempre estamos en contacto y con el Hospital también, pero lo que preguntaba usted también de PDI, la verdad yo no tengo mucho vínculo con ellos, porque ellos solo vienen los jueves, así que es difícil tener un vínculo y hacer un trabajo más metódico con ellos, considerando que vienen poco a la comuna, sin embargo con las otras dos instancias que usted mencionaba estamos constantemente en comunicación, respecto a lo que mencionaba el concejal Carrillo, nosotros tenemos un área también dentro de Senda previene que se está tratando de potenciar, que es la integración social, que básicamente es ayudar a aquellas personas que salen del tratamiento del consumo de sustancias y encontrarles aquellas oportunidades de

integración social que ellos necesitan, por ejemplo una persona que sale de un Centro de integración social y no tiene trabajo, nosotros referenciamos a la OMIL para que generen

puestos de trabajo para esas personas , puesto que la recuperación de las personas que consumen sustancias, no solamente acaba cuando acaba su proceso en el Centro de tratamiento, sino que es un proceso constante, entonces claro, es necesario potenciar eso, sí, y las instancias previas sirven para potenciar aquello, pero aún falta. Yo he conversado varias veces en el Senda regional la necesidad de tener un Centro de tratamiento en la comuna, pero los recursos que tiene el Senda a nivel nacional son bastante acotados también, considerando que la mayoría de las comunas que tienen Senda previene y lo que apunta también el servicio más que generar solo tratamiento y ponerle remedio a la enfermedad, también se trata de prevenir,

Concejal Silva: Gracias don Ricardo

Concejal Carrillo: Presidente, bueno, quería también complementar a don Ricardo que aparte de lo que menciona el concejal Silva, tanto a PDI, Carabineros y el tema de la Salud, yo creo que también habría que complementar aquí que pasa con la justicia, con las personas que trafican con esto, qué pasa ahí, porque ahí hay un buen elemento, hay una cosa que también ver en esa parte, porque también tenemos que fijarnos en quienes infringen la ley, en quienes inducen a los jóvenes, sobre todo a los niños, entonces también hay que mirar un poco ahí, ver que pasa ahí, que nos dice la ley, que nos dicen los tribunales, que nos dicen los fiscales, porque también son parte de la solución, son parte de una cadena de solución, para poder enfrentar esto, porque como dice una canción por ahí, **“es un monstruo grande y pisa fuerte”** y vaya que lo hace. Gracias presidente.

Preside Concejal Retamal: Don Ricardo, bueno, agradecerle, no sé si el colega lo planteó a modo de reflexión me imagino, con su cita musical también. Pero claro, plantea el tema desde la necesidad de involucrar a diferentes actores, de diferentes ámbitos. Colegas, no sé si hay alguna consulta más, me preocupó algo que mencionó usted don Ricardo referente a las patentes de alcoholes, eso sí hasta donde yo tengo entendido, mire lo curioso que viene después, hasta donde yo tengo entendido está dándose cumplimiento a la normativa a nivel comunal, por eso, si pudiera plantear nuevamente lo que está planteando, a cuáles se refería en concreto, porque ahí me sorprendió un poco su comentario, y que es bueno que usted sobre todo lo plantee.

Sr. Ricardo Campaña: Sí, para ser honesto no tengo los datos acá en este momento, sin embargo, me acordaba de la cantidad de patentes de alcoholes. Ahora, las patentes de alcoholes como ustedes saben tienen cinco letras, y son cinco letras las que tenemos para medir las patentes de alcoholes en las comunas, de acuerdo a la cantidad de habitantes que hay, les repito, no tengo el dato acá, tendría que revisar el diagnóstico que tengo del 2019. De acuerdo al cálculo que hice yo, por la cantidad de habitantes que tiene la comuna deberíamos tener 32 patentes de alcoholes funcionando, y según la información entregada por el Departamento de Finanzas había 37 en funcionamiento, son cinco, no son tantas, pero es algo que debíamos poner ojo.

Preside Concejal Retamal: Sí, sería bueno que lo pudieras revisar, creo que hubo modificaciones, inclusive algunas que estaban sin funcionamiento quedaron fuera, de las que son limitadas, hasta donde tengo entendido, el colega Espinoza que es el presidente de la Comisión de alcoholes, si quizás me pudiera corregir si es que me equivoco, las que están limitadas, parece que estamos dándole cumplimiento a la normativa, es que eso es lo que se ha planteado dentro de la misma Comisión, en cambio las que no son restrictivas han ido avanzando y es de acuerdo a la misma legislación.

Sr. Ricardo Campaña: Déjeme hacer la averiguación presidente, recabar todos los antecedentes y hacer una presentación de nuevo a este Concejo.

Preside Concejal Retamal: Sí, porque me parece muy importante, porque estamos hablando de la vinculación del programa con otro organismo, que podamos tener claridad con respecto a ello. Lo otro que le iba a preguntar por el programa **“Elige vivir sin drogas”**, estaba recordando que quedó de implementarse ese programa, si no me

equivoco el año pasado, o estoy equivocado, no sé si tiene antecedentes que nos pueda aportar de ese programa en específico.

Sr. Ricardo Campaña: Sí, si tengo antecedentes que aportar de ese programa, les aviso que no es nada oficial aun, pero estamos en conversaciones con el nivel regional, pero hasta el día de ayer que conversé con el encargado territorial, existe la intención del nivel regional de implementar el programa Elige vivir sin drogas en la comuna, nosotros el año pasado no lo pudimos implementar por una cuestión de recursos, ese fue el motivo que me dieron en el nivel regional, que por recursos no se pudo implementar el Elige vivir sin drogas el año pasado, sin embargo este año me dieron el dato de que, el encargado de gestión territorial, de que este año si lo íbamos a implementar. Ahora, el Elige vivir sin drogas, el primer año es una encuesta que se realiza a los segundos medios de la comuna, por lo tanto, y como tenemos solamente un liceo, todas las encuestas se harían ahí, básicamente es una encuesta al uso del tiempo libre de los chiquillos, y de alguna infraestructura que posea la comuna para ellos. Básicamente lo que intenta implementar el Elige vivir sin drogas es el plan irlandés acomodado a la realidad chilena.

Concejal Carrillo: Presidente, una pequeña acotación al hablar del tema de patentes universal en el sentido de que es eso es en lo rural o en lo urbano también.

Preside Concejal Retamal: A nivel comunal colega, es una fórmula de patentes por cantidad de habitantes. Colega Espinoza, no sé si tiene que agregar algo a ello, porque yo recuerdo que, de acuerdo a lo que hemos visto en las Comisiones con usted, estaríamos dando cumplimiento a la norma.

Concejal Espinoza: De hecho, desde que soy presidente de la Comisión de alcoholes han clausurado patentes, con todo lo que implica, partiendo por una Discoteque que fue muy cuestionado en su momento, pero se cuestionaron, y dentro de las patentes restringidas estamos dentro de la normativa, ojo, atención.

Sr. Ricardo Campaña: Sí, la información que yo poseo es del año 2019, así que, si ustedes me dicen que se han ido restringiendo las patentes de alcoholes el año pasado, probablemente ahora estemos en regla.

Preside Concejal Retamal: O sea, de todas formas, es bueno que lo puedas revisar.

Sr. Ricardo Campaña: Sí, lo haré

Concejal Espinoza: de hecho, no se ha dado ninguna otra patente adicional, o se ha aumentado una patente de alcoholes, ninguna, solamente ha habido aquellas que se han clausurado, mejor dicho, se han borrado del sistema por no pago de antigüedad, o algunas que se han vendido de una persona a otra donde solamente cambian de lugar, cumpliendo todas las normativas por supuesto.

Sr. Ricardo Campaña: Haré averiguación de los datos y probablemente esté equivocado, si los datos que mantenía yo eran del 2019.

Preside Concejal Retamal: Bueno, sin más consultas Ricardo, muchas gracias por la exposición.

Sr. Ricardo Campaña: Muchas gracias al Concejo, y si necesitan de nosotros pueden contar para lo que estimen conveniente.

4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PATENTE MEF RESTAURANT A NOMBRE DE COMIDAS PATRICIA VALESKA MUÑOZ OBANDO E.I.R.L., UBICADA EN SECTOR QUINCHILCA, PICHUQUINCHILCA KM. 6, LOS LAGOS. PRESENTA SRA. VALERIA FICA, ENCARGADA DE PATENTES

Preside Concejal Retamal: Esto se vio por Comisión, colega Patricio Espinoza

Concejal Espinoza: Sí, durante la mañana en la reunión de la Comisión de Alcoholes, que estuvo presente el colega Retamal y también estuvo como invitado el concejal Carlos Carrillo, y yo, vimos esta patente que está siendo presentada, es una patente de Restaurante Microempresa familiar, la cual está bajo la ley 19749, dicha patente tiene su declaración jurada de inicio de actividades ante impuestos internos, la resolución sanitaria del Servicio Nacional de Salud, la certificación del encargado de patentes de que la

contribuyente está en proceso de tramitación de su patente bajo régimen de microempresa familiar la que se mencionó al comienzo, presentó los estatutos de la Sociedad, porque como es una Microempresa familiar tienen que tener una Sociedad, su rol, del SII, aunque no sea vinculante, lo mencioné en la mañana también, presentan certificado de la Junta de Vecinos del sector aprobando la instalación del local comercial, esto está ubicado en el sector de Pichi Quinchilca, a seis kilómetros de esta localidad, y por último cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras, atinente a la ley 19925, y que tiene que ver con el distanciamiento de otras viviendas, a la conexión del lugar para funcionar. Bajo todo este contexto y como es una Microempresa familiar que aduce la ley 19749, es que fue aprobada por la Comisión de Alcoholes, para ser presentada ante el Concejo para tomar la decisión final. Con todos los antecedentes antes señalados de acuerdo a la ley, yo como presidente de la Comisión de Alcoholes no me queda otra que aprobar esta patente. Es una patente de Restaurante bajo la ley 19749 de Microempresa familiar. Gracias presidente

Presidente Concejal Retamal: Colegas ¿Alguna consulta?

Concejal Saldías: Presidente, Patricio, para aclarar solamente, al ser una E.I.R.L, y solicita sociedad, ¿la E.I.R.L, como una empresa individual responsable de compañía limitada no tiene problemas?

Concejal Espinoza: No, porque cuenta con todo el papeleo, incluso como representante legal que esa persona que está a nombre de esa patente

Concejal Saldías: Ok, gracias.

Presidente Concejal Retamal: Colegas, ¿Alguna consulta más? Entonces lo sometemos a votación.

En virtud de lo que establece de darle cumplimiento a la normativa, que no es de las patentes que estaban restringidas como lo que recién estábamos conversando y cumpliendo todo lo que establece la ley, **yo Apruebo**

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Saldías: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

Concejal Espinoza: Como presidente de la Comisión de Alcoholes y como usted lo acaba de señalar presidente, cumple con todas las normativas que rigen este tipo de patentes de Restaurante **Apruebo**

Concejal Carrillo: Apruebo

EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA PATENTE MEF RESTAURANTE A NOMBRE DE COMIDAS PATRICIA VALESKA MUÑOZ OBANDO E.I.R.L. UBICADA EN SECTOR QUINCHILCA, PICHQUINCHILCA KILOMETRO 6, LOS LAGOS.

4.4.-PRESENTACIÓN INFORME 4TO TRIMESTRE PAGOS PREVISIONALES, FONDO COMÚN MUNICIPAL, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, LEY ALCOHOLES, IMPUESTO ÚNICO Y 10,75% RETENCIÓN DE IMPUESTOS HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 PRESENTA SRA. MARISOL URIBE, DIRECTORA DE CONTROL.

Sra. Marisol Uribe: Hola, buenas tardes, ese informe yo se los envié a todos ustedes la semana pasada ¿Lo leyeron?

Presidente Concejal Retamal: Sí Directora, al menos yo lo leí, no sé mis colegas. No sé si tendrán alguna observación o consulta.

Sra. Marisol Uribe: Es necesario que lo lea de nuevo, o con esa información que tienen ustedes...

Presidente Concejal Retamal: Yo creo que solamente, me gustaría que usted haga visible lo que el Concejo debiera estar al tanto de todas las temáticas y que observaciones o que situaciones crean conflictos y que usted lo tenga que representar.

Sra. Marisol Uribe: A ver, este informe la verdad no es un informe que yo lo hago para observar, sino que es un informe que me obliga siempre la ley, en el artículo 29 de la ley de municipalidades y que me pide que verifique todos estos pagos, y la verdad es que cotejada la información, no tengo ninguna observación, porque se trata de si se pagaron o no se pagaron, y en este caso la información está, están cotejados todos los comprobantes de pago, no tengo ninguna observación con respecto a los pagos, si yo viera que un mes no se pagan los cotizaciones previsionales obviamente tendría que informarlo, pero en este caso no es así.

Presidente Concejal Retamal: Estaría bien entonces.

Sra. Marisol Uribe: Sí, con respecto a los análisis del cuarto trimestre, tengo la mitad de la información, y me falta, por eso no se las pude enviar hoy día, espero que para la próxima reunión estemos analizando el cuarto trimestre, le pedí a Finanzas que me envíe el desglose de la deuda flotante y el balance de comprobación y saldo, para sacar el saldo inicial de caja, me faltaría eso para poder terminar los análisis. Espero que me los puedan enviar como les digo a más tardar el lunes, para poder entregar yo la información a ustedes y analizarlo el jueves. ¿Alguna consulta sobre eso?

Presidente Concejal Retamal: No sé muy bien que decirle Directora, ya estamos en marzo, casi en la mitad del mes, esta información ya debiese haber estado hace bastante rato, me preocupa de sobremanera como se han estado llevando las finanzas, como se está llevando el presupuesto municipal, veo por lo menos algo de desorden, y esta información ya debiéramos conocerla.

Sra. Marisol Uribe: Pero tampoco yo se las puedo entregar porque a mí me falta la documentación.

Presidente Concejal Retamal: Por eso le estoy diciendo, no le puedo decir que usted sea la responsable de nada, pero es evidenciar un hecho por la situación en la que estamos en estos momentos. Colegas ¿Alguna consulta?

Concejal Silva: Presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Finanzas, sería bueno que presione la Directora de Control para que esto avance rápido, porque tenemos que analizarlo como Comisión.

Sra. Marisol Uribe: Don Hugo, créame que yo he mandado muchos correos al respecto, recién estaba conversando con la señora Administradora para que me eche una manito para que me entreguen la información.

Concejal Silva: La señora Yordana está escuchando para que presione para que esto salga rápido por favor.

Sra. Yordana Muñoz: También les he enviado correos, en base a los mismos que ha enviado la Directora de Control, y de hecho acabo de enviar otro correo a la DAF, entregando como plazo fatal el lunes 15 para la entrega de la documentación.

Concejal Carrillo: Complementar que una vez más seguimos en este problema, en esta dicotomía, tenemos claro que la señora Marisol está haciendo su trabajo, pero necesitamos las herramientas con esa información relevante que nadie se la está proporcionando, claro, correos para acá, correos para allá, ahí mismo dentro del mismo municipio, la verdad que deberían facilitarle el trabajo a la señora Marisol los funcionarios que deberían hacer esto. Gracias presidente.

Presidente Concejal Retamal: Bueno, no es mucho lo que podemos hacer mientras no esté lo otro que nos está faltando.

Me gustaría decir algo sí, bueno, igual lo iba a plantear en puntos varios. Pero parece que ya es un hecho de que simplemente la información no esté y que nadie ponga coto a esto, no estamos hablando con entes abstractos tan lejanos, estamos dentro de una Administración municipal, no se lo planteo a usted Directora sino que se lo planteo directamente hacia la Administración, hacia quien es la primera autoridad, que por lo menos debería haber estado dando respuesta a esto, y lo que plantea la Administradora que están solicitando la información y que todavía no la reciben, entonces ahí hay cosas

que tienen que resolver para poder ir avanzando en esto. Vuelvo a insistir, estamos casi en la mitad de marzo y hay información que todavía no está. Pasamos al siguiente punto

4.5.- MODIFICACIÓN PMG, INCORPORACIÓN META MEDIO AMBIENTE PRESENTA SRA. CLAUDIA VERA MANSILLA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.

Sra. Claudia Vera: Presidente, lo que pasa es que hubo un error de parte mía, porque la meta de Medio Ambiente si estaba incorporada en la Unidad municipal de Administración, no estaba como en la Dirección de Medio Ambiente, porque en ese entonces todavía no estaba en régimen la Dirección de Medio Ambiente, que es una determinación que toma la Administración, cuando entran en régimen las nuevas Direcciones que ustedes ya conocen. Por lo tanto, al revisar nuevamente la documentación se constató que la meta de Aseo y Ornato y Medio Ambiente está incorporada en lo que ustedes ya revisaron y aprobaron. Así que les pido excusas, pero solo fue un error de lectura, de no verla.

Preside Concejal Retamal: Entonces, está aprobado y no hay que aprobar nada

Sra. Claudia Vera: Exactamente.

Preside Concejal Retamal: Gracias señora Claudia

4.6.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM, POR UN MONTO DE \$200.000c PRESENTA SRA. YORDANA MUÑOZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Sra. Yordana Muñoz: Señores concejales, como todos los años COANIQUEM se ha acercado a la Municipalidad para pedir esta subvención, considerando que hay niños de nuestra comuna que se atienden con COANIQUEM, no sé si les habrá llegado el informe que ellos adjuntaron, la subvención es demasiado pequeña considero yo para el tremendo servicio que ellos entregan para nuestra comunidad, históricamente han atendido once niños de nuestra comuna, y actualmente hay dos pacientes que se atienden con COANIQUEM, y es por esta razón que ellos solicitan una subvención de \$200.000 al Concejo municipal.

Preside Concejal Retamal: Bien, contando con el apoyo de Finanzas, ¿No sé si alguien tiene alguna consulta? Bien, pasamos entonces a la votación, Cumpliendo con toda la disponibilidad financiera yo Apruebo

Concejal Silva: Apruebo

Concejal Saldías: Apruebo

Concejal Muñoz: Apruebo

Concejal Espinoza: Apruebo

Concejal Carrillo: Apruebo

Preside Concejal Retamal: Aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y EN VOTACIÓN CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) A LA CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM.

5.- VARIOS

5.1.- Concejal Muñoz: Presidente, a la Administradora, la señora Yordana, consultar si es que se normalizó el retiro de los residuos domiciliarios de los sectores desde la Quinta hasta el límite con Panguipulli, incluyendo Copihue, Nochaco, etc. Porque me avisaron algunas

vecinas del sector que hace más de un mes que no está yendo el camión al sector, ese es un tema. Y el otro, también hay una preocupación por una familia, por un árbol que está muy cerca de la casa habitación, y producto que no hace muchos días atrás cayó un

árbol, teniendo consecuencias un vehículo, en este caso dice que corre graves riesgos la vivienda la cual habita, está en la calle Quinchilca, altura las Vertientes, frente a Tecno Alum, si se pudiese ver ahí señora Yordana, ya que es una familia la que está corriendo riesgo con este árbol, y ya pronto se viene el otoño, el viento, y como ya dije se sabe que cayó un árbol provocando daños a un vehículo. Esos dos puntos serían, señora Yordana, espero la respuesta.

Sra. Yordana Muñoz: Con respecto a los residuos domiciliarios concejal hemos tenido bastantes problemas, hoy estuve conversando con Marly, hemos recibido correos con hartos reclamos, así que yo mañana a las diez de la mañana tengo una reunión con don Mauricio y con Marly Cea, porque una vez ya lo conversé con don Mauricio, nuestra comuna ha crecido bastante y ya necesita que modernicemos nuestro retiro de basura domiciliaria, estos últimos meses los funcionarios del personal de apoyo que cumplen se supone otras funciones de mantención, que es áreas verdes y limpieza de nuestra comuna han tenido que estar apoyando el tema de recolección domiciliaria, porque nuestros camiones no son capaces de recolectar durante el día, y principalmente no son capaces porque la basura domiciliaria ha aumentado demasiado. Así que yo mañana tengo esa reunión con ellos a las diez de la mañana y espero que en el próximo Concejo poder darles mayores noticias respecto a cuáles son las noticias que vamos a tomar en esta materia, porque de verdad que tenemos reclamos de Pellinada, La Victoria, Manquelaf, de todos los sectores rurales y también del sector urbano de nuestra comuna.

Concejal Muñoz: Si me pudiese enviar después de la reunión una fecha tentativa que se pudiese ir allá y retirar esa basura, para tranquilidad de los vecinos, de que, si el municipio está pendiente de la problemática, como bien dice usted en este caso de toda la comuna, pero en este caso de nuestro sector rural que está al límite con la comuna de Panguipulli. Si fuese tan amable y me envía después la fecha.

Sra. Yordana Muñoz: Y con respecto a lo que indica sobre el árbol de la casa habitación, voy a enviar a don Dagoberto López, y después voy a referirme a un mismo tema que en la mañana conversamos con don Carlos Carrillo, y que igual le tengo una respuesta, así que voy a usar el mismo conducto para ver el tema de lo que me está indicando usted.

Concejal Muñoz: Gracias administradora.

5.2.- Concejal Saldías: Presidente, vi que estaba don Álvaro por ahí y el Asesor Jurídico. Con Álvaro, no sé si ha habido algún avance con un proyecto que se iba a ver un terreno en el sector de Santa Julia para un Club deportivo en el cual se ha estado trabajando, no sé si hay algún avance en ello, porque esto es un tema que lo venimos sacando hace como un año, para que vaya con el visto bueno del municipio y este pueda ser presentado en Bienes nacionales, ese es uno. Y el otro, conversando el jueves pasado, dentro de lo que es el mismo Concejo municipal, el Asesor jurídico nos iba a tener respuesta, de otra entidad fiscalizadora en relación al funcionamiento del Banco, no sé si hay pronunciamiento en relación a eso. Y lo último si han podido ir a terreno y verificar el mal estado del camino del sector las Vertientes, ya que quedaron que lo iban a hacer. Eso sería presidente.

Presidente Concejal Refamal: Gracias colega, entonces don Álvaro Matamala, el Asesor Jurídico y la administradora que pudieran dar respuesta a los puntos respectivamente por favor.

Sr. Álvaro Matamala: Buenas tardes, puedo comentar que el tema está casi finiquitado para poder comenzar con el trámite para hacer la solicitud a Bienes Nacionales.

Concejal Saldías: Excelente, ¿Cuándo habría una fecha de proyección ya?

Sr. Álvaro Matamala: La próxima semana debería estar ya cerrado el plano.

Concejal Saldías: Buenas noticias entonces, gracias don Álvaro.

Sr. Marcelo Bonometti: Respondiendo a la consulta de don Alexis, efectivamente me contacté con SERNAC, con Linda Badilla, que es la encargada de la Unidad jurídica encargada a nivel regional, le planteé la figura, en todo caso ella cuando se hicieron las consultas al Banco, fue con copia a ella, conversamos la situación, le planteé la respuesta que nos dio el Subgerente regional de Banco Estado, le envié la carta que ella me pidió, y me solicitó que le enviara en definitiva una solicitud de pronunciamiento dirigida al actual Director, y eso se va a un departamento en específico. Fue enviado este pronunciamiento el día de hoy acompañado de la solicitud de parte de la Municipalidad y el Concejo, la respuesta que nos dio el Banco, así que voy a estarle haciendo seguimiento, voy a esperar un par de días y presionar un poquito para tener una pronta respuesta. Así que apenas tenga algo concreto les avisaré don Alexis y señores concejales.

Concejal Saldias: Me parece bien, entonces se informó dentro de esta misma carta que nos preocupa a nosotros el tema del clima que se viene acercando acá con el tema de las lluvias y todo eso y de estas tremendas y largas filas que hay por el poco personal, filas que llegan a más de 150 metros de distancia, pasando incluso el mismo puente.

Claro, de hecho, se informó esta situación de estado de excepción, de esta excepcionalidad de esta pandemia, que ha generado una complicación y se informó también que anterior a esta situación funcionaba el cajero 24 horas, y la argumentación que dio el Banco habla de sin zona de seguridad. Entonces, se informó se enviaron todos los antecedentes y esperamos tener una pronta respuesta favorable a nuestra solicitud.

Presidente Concejal Retamal: Gracias don Marcelo, y la Administradora para que dé respuesta del sector las Vertientes.

Sra. Yordana Muñoz: Hablé recién con don Dagoberto, mientras Álvaro respondía la primera consulta, me dice que están bastante complicados de tiempo, por eso no se han podido acercar al sector, tienen mucho trabajo de reparación de caminos, él se va acercar mañana al sector y va a ser lo posible para la próxima semana ver este tema.

5.3.- Concejal Carrillo: Presidente, yo tendría aproximadamente seis puntos. Vamos con el primero, aparte de lo que se está viendo con Banco Estado, que situación vamos a tomar nosotros como municipio de mitigación de esto para las personas de las filas, porque como bien dice el colega Saldias son muy largas y se nos aproxima el otoño y después el invierno a pasos agigantados, como complemento nada más. Lo otro, que vecinos del sector de Malihue, me presenté en el lugar, tengo la gráfica que se la puedo compartir Administradora, el contenedor de basura que está allá en la intersección de Malihue, está a su máxima capacidad, me dijeron que eso lleva bastante tiempo. Vecinos de la localidad de Quilquilco también solicitan de alguna manera saber de algún calendario u horario cuando el camión va a retirar la basura al sector, porque de repente se quedan con la basura, porque no conocen bien el horario o el calendario de la retirada de la basura domiciliaria de allá. Del mismo sector, el Comité de agua, presidido por la señora Alicia Zúñiga, me pregunta en que pie está la solicitud de arriendo del comodato del lugar, donde están las instalaciones del agua en Quilquilco, porque me dicen que teniendo el arriendo del comodato ellos pueden postular a proyectos señora Yordana.

Un vecino de población Los Pinos, me pidió que me presentara en la Avenida, donde están los juegos, hay unas máquinas de ejercicio que están en muy mal estado, sobre

todo donde los vecinos se sientan, y ahí es complicado porque pueden ocasionar alguna lesión, que sería más complicado. Tengo las gráficas, también se las puedo compartir. Vecinos de la localidad de Malihue consultan por el estado del asfalto, de la tercera etapa entre Malihue y Mafil.

Igual el tema que le hice saber en la mañana, con respecto a los árboles de la rotonda señora Yordana.

Sra. Yordana Muñoz: Bueno, respecto a lo que menciona de Banco Estado, es complicado el tema de las filas, yo estuve hablando con el Agente y nos pidieron ayuda con el tema de instalación de algún toldo, toldos que ellos adquirieron, pero no tienen personal para hacer la instalación, pero yo creo que esto es más que nada un tema de la Institución en específico, no quiero yo culpar a la sucursal de Los Lagos, porque finalmente ellos se guían por políticas a nivel nacional, y yo creo que ahí el tema de comodidad para los usuarios y sobre todo los pensionados es bien compleja, así que yo espero que está trabajando Marcelo saque un poco más de frutos y bueno, lo que puedan ustedes como Concejo apoyar, ideal para mejorar el servicio de Banco Estado. Yo tengo una reunión pendiente con el Agente que aún no la he podido agendar, pero ahí le voy a hacer mención sobre todo lo que ustedes han solicitado.

Bueno, con el tema del contenedor de Malihue, don Carlos, yo le pediría que pudiera enviarme las fotografías para así yo tenerlas mañana cuando tenga esta reunión con la Dirección de Aseo y Ornato y la de las máquinas de ejercicio para poder pedirle a don Dagoberto que vaya a revisar el tema en terreno.

Estaba conversando aquí con Álvaro y me dice que no tiene antecedentes del comodato del APR de Quilquilco, que usted nos manifestaba.

Concejal Carrillo: Si señora Yordana, la señora me manifestaba que en varias ocasiones han enviado cartas de solicitud, y después la respuesta es que la carta se perdió.

Sra. Yordana Muñoz: Ya, yo voy a hacerle seguimiento personalmente don Carlos

Presidente Concejal Retamal: Administradora perdón, solo para complementar eso, aparte de las cartas que menciona el colega Carrillo, se ha planteado en diversas ocasiones por diferentes concejales, esto es una temática que se arrastra hace varios años que se ha venido solicitando y la respuesta es que vamos a buscar la documentación para generar el comodato, y hasta el día de hoy ahí anda similar a lo de la carta parece, todavía no se encuentra. Así que pedir encarecidamente eso.

Sra. Yordana Muñoz: Sí, yo voy a hacerle seguimiento durante esta semana, para tener una respuesta más concreta el día jueves.

Y me dice Álvaro que con la tercera etapa de Malihue no ha tenido respuesta, así que vamos a oficiar para saber en qué está la tercera etapa del asfalto. Apenas tengamos respuesta del oficio se lo derivamos al Concejo municipal. Y, le voy a entregar respuesta a lo que usted me solicitó en la mañana don Carlos, fue don Dagoberto a ver el tema a terreno y me indica que estos árboles están en propiedad privada, del cerco hacia adentro, entonces, lo que vamos a hacer es notificar a la persona, y si la persona no tiene los medios para cortar estos árboles, con esta misma notificación el propietario puede venir al Departamento social y con un informe social solicitar que nosotros como municipio podamos hacer el corte de estos árboles. Así que mañana me dice don Dagoberto, que le va a dar curso a ese tema, a la notificación para que el vecino pueda hacer el trámite, si por medios propios no puede cortar los árboles tal como nos indicaba usted.

Concejal Carrillo: Señora Yordana, de plano eso es así, ellos no están en condiciones de poder ejecutar el trabajo, entonces es importante que lo puedan ayudar, porque la verdad que ellos no están en condiciones de hacer eso. Ahí en las fotos, que seguramente vio don Dagoberto se dará cuenta que hay unas líneas comprometidas, hay muchas cosas comprometidas, sobre todo el cuidado de las personas, eso es lo más

preocupante e importante en esta situación, para poder resolverla. De antemano le digo que las personas no están en condiciones de poder ejecutar la corta o la poda de esos árboles, porque también es un tema muy complicado, no es sencillo hacer ese trabajo, no

tengo mucha expertíz, lo mío es cambiar neumáticos, pero es complejo, le agradezco arto señora Yordana.

5.4.- Preside Concejal Retamal: De los puntos varios que tengo, uno es para dar respuesta ahora, otros dos exponer los hechos, y los otros solicitarlos para la próxima semana, que son cuatro.

El primero, es para ver si tienen respuesta ahora, yo había pedido en el Concejo anterior en conjunto con el colega Muñoz, que se pudiera apoyar desde el Departamento de Obras, ir a ver la construcción del APR en el sector de Tomén, ya que los vecinos nos estaban planteando problemáticas de la captación, para poder apoyar desde la parte técnica lo que es la construcción, en el sentido desde las nociones técnicas, desde que se esté dando cumplimiento cabal y la preocupación de que los vecinos no están recibiendo agua en algunos casos derechamente y en otros casos con muy baja presión, eso es para respuesta ahora.

Bueno, me sumo a la basura en diferentes sectores rurales, que ha sido una problemática que se nos ha estado manifestando a diversos concejales, en diferentes lugares como se decía. Lo otro, en el pasaje en los Bajos, don Eloy me planteaba una situación que igual mencionamos hace bastante tiempo atrás, años atrás, y que se quedó de dar solución por parte de alcaldía y de Obras, que era una canaleta que pasa por debajo de la calle en realidad, que se quedó de apoyar a don Eloy, eso no se hizo y lo vuelvo a presentar para que se pueda hacer ojalá antes de la lluvia. Lo otro que me gustaría pedir para la próxima semana que puedan estar del área de Salud municipal, para que puedan plantearnos como ha estado la situación en este tiempo, que es lo que se ha podido realizar y como se ha atendido a las familias con pacientes Covid, ¿por qué planteo esto?

Entiendo todo el trabajo que tienen, pero aun así vecinos han planteado que han tenido Covid y han tenido poco apoyo, o más que poco apoyo, poco contacto del mismo Departamento de Salud. Entendiendo la situación en la que nos encontramos, solicito que puedan estar presentes, para ver de qué forma puede apoyar el Concejo para llevar adelante este apoyo en el área de Salud, como la Salud comunal estaría presente para cumplir cabalmente las necesidades de la población.

Lo otro que me gustaría que se exponga la próxima semana, el estado de la situación actual del alcantarillado de Antilhue, ya que se han planteado varias cosas, pero me gustaría que lo expongan directamente de Secplan.

Lo otro que solicito, pagos en el año anterior 2020, por concepto de derechos de extracción de áridos, agradezco la información que se nos entrega el día de hoy, pero me gustaría saber cuánto es lo que se está pagando y por qué volúmenes del año anterior. Y lo otro, que en conjunto con el colega Muñoz, hace un par de meses y nuevamente semanas atrás tuvimos reunión con la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones precisamente por las problemáticas de comunicación en diferentes sectores rurales, problemática que se ve agudizada en el retorno a clases de forma telemática y bueno, diferentes sectores y que todavía están a la espera precisamente de optar a algún proyecto que permita mejorar sus conexiones, tanto de internet como de telefonía, y de esa forma poder estar en comunicación y poder asistir a clases. ¿Qué pido con esto? Pido la priorización de los diferentes sectores que ha entregado el municipio a la Seremía de Transporte y Telecomunicaciones, para que sean incluidos en proyectos nacionales, que finalmente eso es lo que se hace año a año, pero para ver qué sectores

no se incluyeron, ya que eso no pasa por Concejo, y que es de vital importancia incluir la mayor cantidad de sectores posibles. Esos son mis puntos varios. La única respuesta que podrían darme ahora sería con respecto al APR Tomén.

Sra. Yordana Muñoz: Yo le hice llegar la solicitud suya y del concejal Muñoz a don Fernando Díaz, me comunicó hoy día que ha tratado de comunicarse con el lto, pero no ha tenido mucho éxito, así que me dijo que iba a reiterar mañana nuevamente las llamadas al Hito del proyecto de Tomén. Eso es lo que él me indicó hoy día.

Presidente Concejal Retamal: Ok, entonces pediría que se pueda hacer lo antes posible.

Concejal Muñoz: Con respecto al mismo tema, hay que hacerlo a la brevedad posible, cuando lo expusimos en el Concejo anterior así lo manifestamos, ya que es un proyecto que está en plena ejecución, y donde se está captando agua de dos sectores, uno a través de pozo profundo, que estaba contemplado en el proyecto de APR, y lo otro, que la empresa, según lo que entendí por parte de los vecinos, está sacando, como no está dando abasto con el pozo profundo, de una de las vertientes, de ahí de donde es dueño una Forestal, y ahí creo que también se genera un poco el problema, por lo tanto, hay que verlo rápido, no después que el proyecto esté ejecutado se vaya a recibir. Así que eso estimada Administradora si le pueden hincar el diente a la brevedad posible con ese tema. Eso presidente.

Presidente Concejal Retamal: Y quizás verlo con las mismas familias, quienes además son las que plantean en la situación en la que están y como se puede contribuir en estos momentos por parte del municipio.

Colegas, seguimos en puntos varios

5.5.- Concejal Espinoza: Tengo dos puntos. Preguntarle a la señora Yordana sobre el corte de árbol, cuando el vecino si puede cortar el árbol o reducirlo, para el retiro de esas ramas ¿Tiene que coordinarlo con el Departamento de Obras? ¿Hay que pagar algún permiso municipal? O ¿Hay que contactarse con alguien en particular?

Sra. Yordana Muñoz: Sí, eso se realiza con Aseo y Ornato concejal, y efectivamente debería haber un cobro de parte del municipio al contribuyente.

5.6.- Concejal Espinoza: Y lo último es comentar lo que dije al inicio de la reunión, bueno, el comercio laguino ha sufrido mucho, si bien es cierto hay algunos beneficios para muchos, no es para todos, pero hoy día en este momento está abierta la convocatoria para los que tienen que ver con Turismo, para las Industrias creativas y para los pequeños y medianos negocios que sean dueños mujeres, el beneficio que hoy día se está postulando, o que se podrían postular, es un beneficio que tiene como tope \$3.000.000, y ese dinero no se devuelve, sino que sencillamente ese dinero que se adjudique y hay que postular, pueden usarlo para pagar sueldos, pagar luz, pago de arriendo, comprar materia prima, son diferentes ítems que pueden ocupar y después solamente hay que rendir la factura de compra de eso, no se devuelve, así que es importante, lo quise decir acá públicamente, para que aquellos que estén atentos, que les interese, bueno, me pueden contactar para ayudarles con quien corresponda. Recordar entonces, que esta convocatoria está abierta para el negocio del turismo, para la Industria creativa, que tienen varias variables y sobre todo para aquellos medianos negocios que sus dueños son mujeres. Quería reiterarlo acá, porque es una forma de colaborar con el alicaído comercio, que existe arto pequeño negocio en la comuna. Eso presidente, gracias.

5.7.- Concejal Silva: Presidente, bueno, como ustedes saben me vengo recién reintegrando al Concejo, como ustedes saben estuve más de veinte días en cuarentena,

tuve el Covid, es un drama terrible, no se lo doy a nadie. Yo quiero agradecerles a ustedes mis colegas, que estuvieron preocupado de mí, ante cualquier necesidad que yo tuviera junto a mi esposa y mi hija, ya que los tres estuvimos contagiados. Así que solo agradecerles.

Preside Concejal Retamal: De nada Huguito, estábamos todos preocupados de tu salud y la de tu familia, nos alegramos que te encuentres mejor y que puedas estar nuevamente en Concejo con nosotros, y que se hayan recuperado tanto tu señora como tu hija.

Concejal Carrillo: Don Hugo, nada que agradecer, y como dicen en las tragedias sale lo mejor o lo peor del ser humano. En este caso me doy cuenta que todo el cuerpo colegiado y mucha gente más, muchas voluntades, muchos buenos deseos, muchas oraciones han permitido que usted y su familia se encuentren hoy día en buenas condiciones, y vamos a seguir orando, porque por lo visto todavía no ha pasado bien, y nada, esta es una realidad que puede vivir cualquiera de nosotros en cualquier momento. Nadie está inmune ni exento de poder caer en esto, ser víctima de esta pandemia, es algo real, usted lo vivió en carne propia, usted es un sobreviviente como muchos más, así que no tiene nada que agradecer, muy por el contrario, esto demuestra la calidad de personas que somos nosotros cuando alguno de nuestros semejantes cae en desgracia o alguna dificultad. Yo creo que hay muchas personas que lo llamaron, lo apoyaron y yo creo que eso a usted le da todo el power, toda la energía que se merece una persona como usted don Hugo, bienvenido y muchas gracias Dios mío por cuidar de don Hugo y su familia. Eso presidente, gracias.

Preside Concejal Retamal: Voy a darle la palabra a la señora Claudia que me la está pidiendo por un tema legal en realidad. Señora Claudia, tiene la palabra.

5.8.- Sra. Secretaria Municipal (S) Así es, no me cabe duda que ustedes están informados de este tema, sin embargo, es importante que quede en acta, que a partir de mañana 12 de marzo, asume como alcaldesa subrogante la señora Yordana Muñoz y como presidente del Concejo municipal el concejal Patricio Espinoza, esto en circunstancias que los demás concejales y el alcalde también son candidatos para una reelección. Así que eso en el cumplimiento del artículo 107, inciso tercero de la ley Orgánica Constitucional de municipalidades.

Hoy día el alcalde está con un permiso administrativo entiendo, pero a contar de mañana la señora Yordana asume como alcaldesa subrogante, y por lo tanto la próxima semana don Patricio Espinoza es el encargado de presidir el Concejo. Eso señores concejales.

Preside Concejal Retamal: Sin nada más que agregar, con todos los puntos tratados y expresadas varias cosas. Siendo las 18:10 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy jueves 11 de marzo de 2021. Muchas gracias.

ACUERDOS

Nº 689 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 DEL PRESUPUESTO AÑO 2021, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS. SEGÚN EL DETALLE QUE SIGUE.

Por mayores Ingresos se Suplementan					DETALLE	MONTO M\$
Subi.	Item	Asig.	Sub. Asig.			
05.	03.	002.	999.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 1752/2021)		59.999
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 15189/2018)		96.596
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 16288/2019)		50.109
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 4520/2020)		19.341
13.	03.	002.	002.	Programa Mejoramiento de Barrios (Resolución 9605/2020)		59.999
TOTAL						286.044
Por mayor Gasto se Suplementan y se crean						
31.	01.	002.		Estudios básicos		
		005.		Consultorías		59.999
31.	02.			Iniciativa de Inversión		
		004.		Proyectos		
		018.		Obras Civiles		96.596
		019.		Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Riñihue		50.109
		020.		NORMALIZACION SEMAFOROS CALLE CASTRO, COMUNA LOS LAGOS		19.341
		020.		MEJORAMIENTO DE VEREDAS EJES CALLE SAN MARTIN, CALLE QUINCHILCA Y PASEO PEATONAL		59.999
		020.		CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE LOS LAGOS		
TOTAL						286.044

Los Lagos, 05 de Enero de 2021.-



ALVARO MATAMALA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE PLANI

N° 690 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA PATENTE MEF RESTAURANTE A NOMBRE DE COMIDAS PATRICIA VALESKA MUÑOZ OBANDO E.I.R.L. UBICADA EN SECTOR QUINCHILCA, PICHQUINCHILCA KILOMETRO 6, LOS LAGOS.

N° 691 EN VOTACION UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y CARLOS CARRILLO CONTRERAS SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) A LA CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM.



Claudia Paola Vera Mansilla

CLAUDIA PAOLA VERA MANSILLA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)